GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (SUMINISTRO DE RACIONES PREPARADAS EN SITIO O TRANSPORTADAS) A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC, BAJO LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, CANTIDAD, INOCUIDAD Y OPORTUNIDAD DEFINIDOS POR LA USPEC PARA LA VIGENCIA 2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La protección de los derechos como valor universal y elemento constitutivo del Estado Social de Derecho es responsabilidad del Estado y dentro de este los entes territoriales deben no solo garantizar su protección, a partir de la garantía de derechos y libertades públicas como establece la Constitución Política y la ley, sino que deben desarrollar actividades que regulen las conductas sociales que incidan en garantizar la convivencia democrática.

A los entes públicos les asiste el deber constitucional de velar por la vida, honra y bienes de los residentes en su jurisdicción y por lo tanto se deben propiciar medidas de seguridad y políticas dirigidas a conservar la convivencia ciudadana.

Conforme a la Ley 2200 de 2022 en su artículo segundo "*Los departamentos forman parte de la organización territorial del Estado y como entidad territorial tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales, la planificación, promoción, coordinación del desarrollo económico, ambiental y social en los asuntos seccionales. Son instrumento de complementariedad de la acción municipal y enlace de las actividades y servicios que prestan los municipios y la Nación".*

Los Departamentos son personas jurídicas de derecho público, actúan bajo el principio de autonomía dentro de los límites legales y constitucionales, administran recursos propios y las otras fuentes de recursos transferidas a los mismos, se gobiernan por autoridades propias, ejercen las competencias que les correspondan, establecen los tributos necesarios conforme a la Ley para el cumplimiento de sus funciones y participan en las rentas nacionales."

En ese sentido, el Departamento de Bolívar, es una entidad descentralizada territorialmente tal como reza el artículo precitado y los acápites constitucionales correspondientes, en tal sentido, por tener dicha connotación cuenta con autonomía en su ejercicio administrativo. De igual manera, y en consonancia con nuestro modelo de Estado, se funda en el trabajo y la dignidad humana, en donde el interés general es el pilar del ordenamiento jurídico.

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado: "(…) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (…)".

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, en este sentido el actuar del Departamento debe ser transversal y articulado para que se dé cumplimiento a las políticas trazadas.

Que conforme Decreto 297 del 08 de abril 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, SE DICTAN REGLAS SOBRE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SE DETERMINA LA ESTRUCTURA INTERNA Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" le asiste a la Secretaria de seguridad del Departamento de Bolívar de conformidad con su objeto misional formular, coordinar diseñar, dirigir, y desarrollar los planes y programas que garanticen, la convivencia pacífica, la seguridad, y coordinar los organismos de seguridad para orientar todas las acciones encaminadas a preservar el orden público en el Departamento.

La Corte Constitucional en **Sentencia T-388 de 2013** declaró el estado de cosas inconstitucional en el sistema penitenciario y carcelario colombiano. Tiempo después, mediante **Sentencia T-762 de 2015** reiteró el estado de cosas inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria, y estableció medidas estructurales para garantizar los derechos fundamentales mínimos de las personas privadas de la libertad. Esta última decisión, fijó los presupuestos necesarios para entender superado el estado y delineó una estrategia de seguimiento.

Posteriormente, mediante la Sentencia **SU-122 de 2022,** la Corte Constitucional extendió la declaratoria del estado de cosas inconstitucional a los denominados *"Centros de Detención Transitoria"*, en atención a la grave situación que se presenta en las estaciones, subestaciones de policía y unidades de reacción inmediata[1]. En la mencionada sentencia se sostuvo que el uso extendido de los centros de detención transitoria constituye una violación sistemática y generalizada de los derechos fundamentales de las personas que se encuentran privadas de la libertad de manera preventiva, toda vez que son lugares que no están diseñados para recluir y correlativamente custodiar a personas más allá del límite temporal de 36 horas, permitido por la Constitución y la ley[2]. Por tanto, la Sala Especial quedó encargada de hacer seguimiento al cumplimiento de las órdenes allí impartidas, conforme al plan de acción cuya ejecución deberá completarse en un máximo de 6 años. El plan de acción diseñado está compuesto de fases y plazos, donde al Gobierno Nacional y a sus entidades adscritas, les correspondió el cumplimiento de órdenes específicas para la superación del estado de cosas inconstitucional. La primera fase se denominó transitoria y se compuso de medidas a corto plazo o de cumplimiento inmediato, la segunda fase se denominó definitiva y se compuso de medidas a mediano y largo plazo, y por último la Corte adoptó medidas complementarias.

Posteriormente, mediante el **Auto 1096 de 2024**, la Sala Especial de Seguimiento adoptó medidas para contrarrestar la vulneración masiva y generalizada de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria. Al analizar factores como los índices de hacinamiento, la prestación de los servicios de salud y alimentación, entre otras condiciones observadas en dichos centros, la Sala Especial concluyó que existía un incumplimiento generalizado de las órdenes cuarta, quinta, sexta y vigésimo quinta de la Sentencia SU-122 de 2022. Esto, debido a que desde la emisión de dicha providencia hasta la fecha, los centros de detención transitoria no sólo continuaban en situación de hacinamiento, sino que presentaban condiciones cada vez más precarias, con un deterioro progresivo en su

[1] Corte Constitucional. Sentencia SU-122 de 2022, fundamento jurídico 348.
[2]

infraestructura y un acceso más limitado a los servicios necesarios para garantizar una existencia digna durante la reclusión, en comparación con otras instituciones penitenciarias del país[3].

Una parte esencial del derecho fundamental a la dignidad humana de los internos y al respeto por su vida e integridad personal, asociado a la preservación del derecho fundamental a la salud, está constituido por la provisión correcta y eficiente del derecho a la alimentación, que "…conforme lo ha sostenido la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, consiste en "tener acceso, de manera regular, permanente (…) a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna (…) [y que] entendiendo las condiciones especiales en que se encuentran las personas privadas de la libertad, y su imposibilidad de acceso autónomo a los alimentos, es deber del Estado, por virtud de la sujeción que aquellas tienen frente a él, suministrarles el alimento, en condiciones ideales cuantitativa y cualitativamente, ofreciendo una alimentación adecuada y suficiente…"

En idéntico sentido, sobre la necesidad de suministrar a los internos una alimentación acorde con la situación de privación de la libertad y encierro, y como una noción preliminar sobre las condiciones en las cuales deben ser prestado este servicio, las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas, sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus Resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977 prevén, en su numeral 20), que "…Todo recluso recibirá de la administración, a las horas acostumbradas, una alimentación de buena calidad, bien preparada y servida, cuyo valor nutritivo sea suficiente para el mantenimiento de su salud y de sus fuerzas…"

Establecida la necesidad concreta sobre el adecuado suministro de la alimentación a favor de las personas privadas de la libertad, resulta ahora procedente determinar cuáles son los márgenes de competencia estatal para dar cumplimiento la obligación de provisión relatada. Así, en consonancia con lo hasta aquí relatado, el artículo 2° de la Constitución Política establece que "…son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (…) [y que las] autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, **en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades**, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares…"

En ese sentido, para materializar las mencionadas obligaciones por parte del estado, la Ley 2346 de 2024 otorgó a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC- la responsabilidad de prestar el servicio de alimentación en los centros de detención transitoria hasta el 30 de junio de 2025. A partir de esa fecha, dicha obligación deberá ser asumida por los municipios y departamentos, en cumplimiento de lo ordenado en los numerales sexto y séptimo de la Sentencia SU-122 de 2022[4].

---

[3] Corte Constitucional. Auto 1096 de 2024. Fundamento jurídico 188.
[4] Ley 2346 de 2024. *"Por medio de la cual se asignan competencias transitorias a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en estaciones de policía, unidades de reacción inmediata y similares*". Artículo 2.

Por su parte, la mencionada necesidad se alinea con lo establecido en los **Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)** municipales, en su **Indicador:**

4.2.4.13. MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS PERSONAS CON DETENCIÓN PREVENTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR: Acciones de cooperación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad para desarrollar estrategias de tipo técnico, financiero, logístico y operativo de acuerdo con sus competencias entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC y la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaria de Seguridad.

En el marco de lo anterior, la Secretaria de Seguridad cuenta con un proyecto de inversión denominado: DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -PISCC- EN LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, identificado con código BPIN No. 202500000044373, que fue viabilizado en el Banco de Proyectos territorial y cuenta con certificación de la Secretaría de Planeación Departamental relacionado estratégicamente.

El cual busca, garantizar la ejecución de las actividades que permiten materializar tanto del Pan Departamental de Desarrollo como del PISCC, las diferentes líneas estratégicas, programas y actividades en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el departamento de Bolívar.

Por otro lado, el proyecto está alineado con el plan de desarrollo Departamental CONTRIBUCIÓN AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO- PND BOLÍVAR ME ENAMORA 2024 – 2027. Estrategia 4.1. Componente de Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana. Programa 4.1.2. Programa de Seguridad Ciudadana. Indicador: Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente. Meta: 12.

Que las entidades públicas, deben contar con medios idóneos, y legales, que le permitan cumplir satisfactoriamente su gestión administrativa, uno de los cuales es precisamente el contrato estatal. Siendo este el instrumento apropiado para la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

De igual forma, el proceso contractual que el Departamento pretende llevar a cabo para la satisfacción de la necesidad previamente identificada por medio de este estudio se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones de bienes, obras y servicios del departamento de Bolívar, de la vigencia 2026, y en el Plan de Acción Sectorial de la dependencia que viene siendo referida.

En virtud de lo anterior, el Departamento de Bolívar ha elaborado el presente estudio previo que tiene por objetivo establecer los criterios de conveniencia y oportunidad de la contratación orientada a satisfacer la necesidad identificada de manera precedente, mediante la implementación de la modalidad y tipología contractual que corresponda según las disposiciones normativas. Lo anterior determina la necesidad y la viabilidad legal de seleccionar a un contratista persona natural o jurídica o forma asociativa con la cual el Departamento celebre un contrato que tendrá como objeto la "**Suministrar el servicio de alimentación para la población privada de la libertad que se encuentra en las estaciones de policía y centros transitorio de detención, en el marco del proyecto de inversión DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -PISCC- EN LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, identificado con código BPIN No. 202500000044373.**"

Por lo anterior, se hace necesario realizar la adquisición de los equipos de videovigilancia inteligentes descritos, con el fin de Fortalecer las acciones de prevención del delito en el Departamento de Bolívar mediante la adquisición de material publicitario con destino a la fiscalía general de la nación para el cumplimiento del programa “Futuro Colombia”.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La adquisición objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO
90101600	Servicios de banquetes y catering
93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. ASPECTOS MACROECONÓMICOS[5]

3.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIA

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

El PIB mide el tamaño de la economía, siendo este, la magnitud macroeconómica que expresa el valor en moneda de los bienes y servicios de demanda final para el país, durante un lapso, generalmente un año. Para el caso colombiano, el DANE tiene estudiado al país con los mismos sectores económicos establecidos por las Naciones Unidas. El PIB se compone por los macro sectores de servicios, industria, agropecuario, comercio, construcción y otros.

Este indicador es útil para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, además, se constituye en un insumo importante para la toma de decisiones en materia económica del país. En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

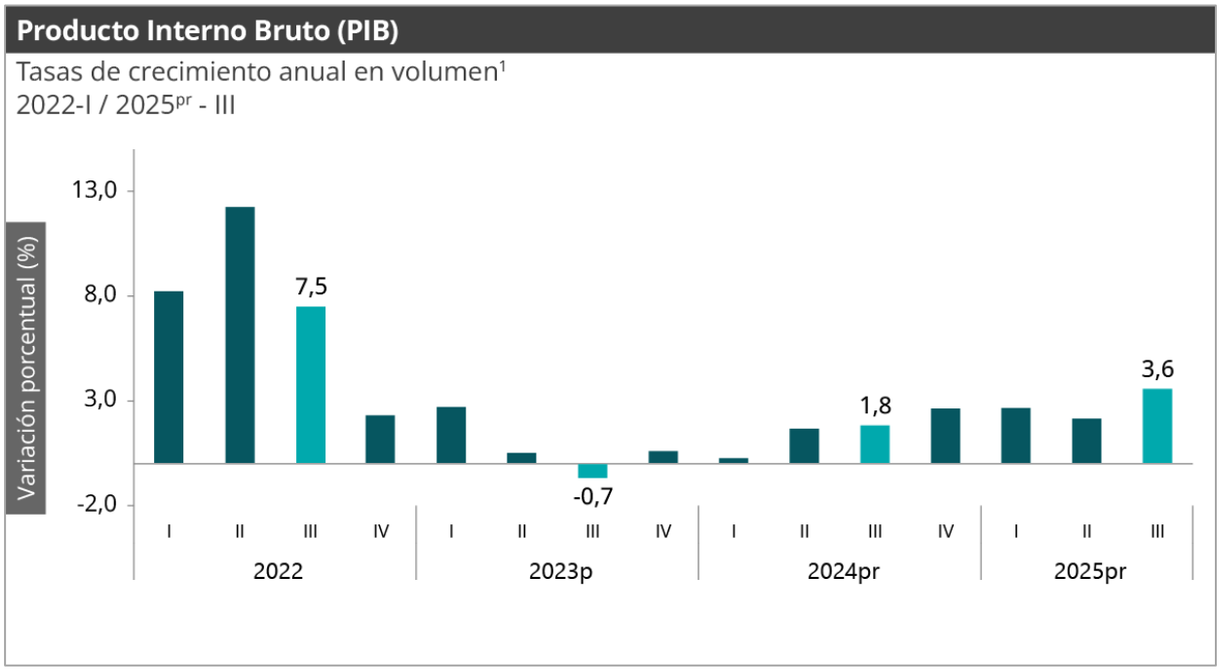
Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral[6]

Información III trimestre 2025pr

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

5 Fuente: www.dane.gov.co

6 Información actualizada el 15 de mayo de 2025



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

2.1.2. VALOR AGREGADO COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.1.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC[7]

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue

7 Información enero 2026

de 5,22%. El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

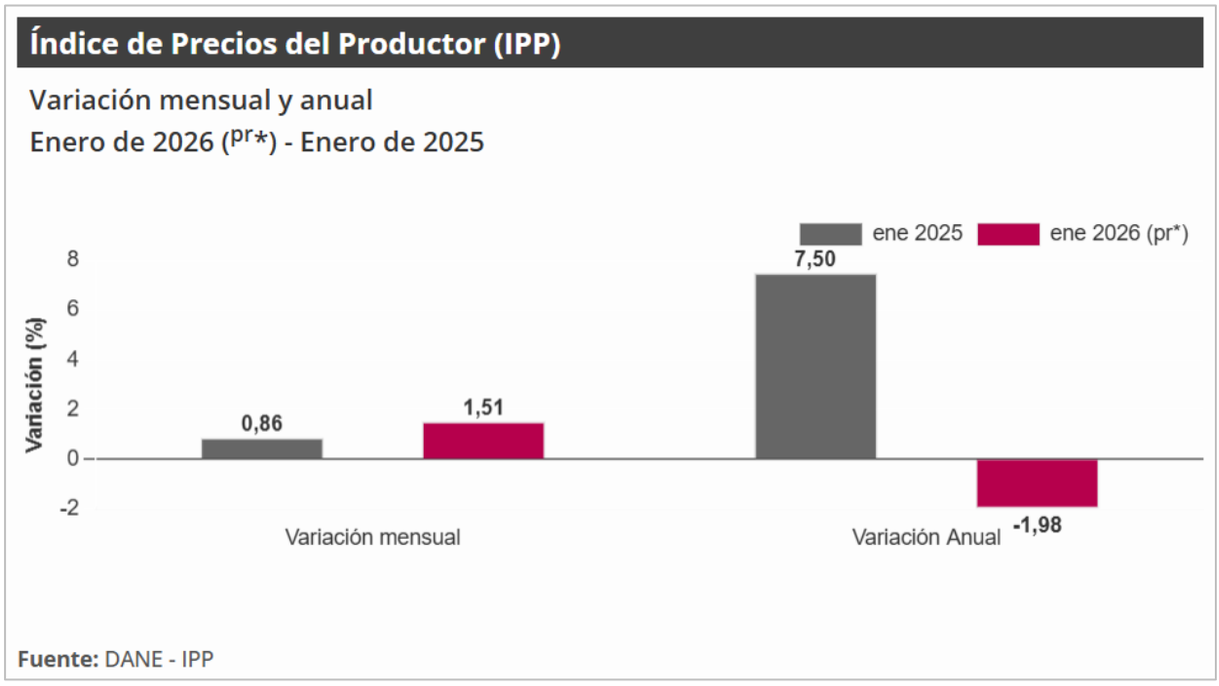
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

3.1.3. ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)[8]

El IPP de la producción nacional, en enero de 2026 presentó una variación de 1,51% respecto a diciembre de 2025.

8 Información enero 2026



En enero de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 5,41%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,55%) e Industrias manufactureras (0,40%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,51%).

2.1.2. Tasa de Cambio Representativa del Mercado – TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimientos en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.



GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

3.1.4. SALARIO MÍNIMO 2026

El presidente de la República de Colombia a través del decreto 1469 de diciembre 29 de 2025 se fijó a partir del primero (1º) de enero de 2026 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTES $1.750.905**

HISTORICO SALARIO MINIMO[9]

HISTÓRICO DE SALARIOS MÍNIMOS CON VARIACIONES					
Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M $	Variación S.M. %	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	**1.750.905**	**327.405**	**23%**	**249.095**	**1469 y 1470 de 29 de diciembre de 2025**
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606	2613 de dic 28 de 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600	033 de ene 11 de 2011
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413	2647 de dic 23 de 1999
1999	236.460	32.634	16,01%	24.012	2560 de dic de 1998
1998	203.826	31.821	18,50%	20.700	3106 de dic de 1997
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250	2334 de dic de 1996
1996	142.125	23.191	19,50%	13.567	2310 de dic de 1995
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815	2872 de dic de 1994
1994	98.700	17.160	21,04%	8.705	2548 de dic de 1993
1993	81.540	16.350	25,08%	7.542	2061 de dic de 1992
1992	65.190	13.474	26,05%	6.033	2867 de dic de 1991

1991	51.716	10.691	26,06%	4.787	3074 de dic de 1990
1990	41.025	8.465	26,00%	3.798	3000 de dic de 1989
1989	32.560	6.923	27,00%	-	2662 de dic de 1988
1988	25.637	5.127	25,00%	-	2545 de dic de 1987
1987	20.510	3.699	22,00%	-	3732 de dic de 1986
1986	16.811	3.253	23,99%	-	3754 de dic de 1985
1985	13.558	2.260	20,00%	-	001 de dic de 1985
1984	11.298	-	0,00%	-	3506 de dic de 1983

VALORES DEL SALARIO MÍNIMO 2026	
Concepto	**Valor (COP)**
Salario Mínimo Legal Mensual	$1.750.905
Auxilio de Transporte	$249.095
Total, Mensual	$2.000.000
Salario Diario	$58.363
Valor Hora Ordinaria	$7.295
Hora Extra Diurna	$9.119
Hora Extra Nocturna	$12.767
Recargo Nocturno por Hora	$9.848

Técnico:[10]

3. SECTOR ALIMENTOS

3.1. Componente de Abastecimiento de Alimentos

Para noviembre, en comparación con octubre, cayeron las cotizaciones mayoristas de las verduras y hortalizas, las frutas frescas, los granos y cereales, los lácteos y huevos y los procesados. Solo subieron las de los tubérculos, raíces y plátanos y las carnes y los pescados.

Gráfico 2. Producto a la baja (pepino cohombro) Noviembre 2024 - 2025

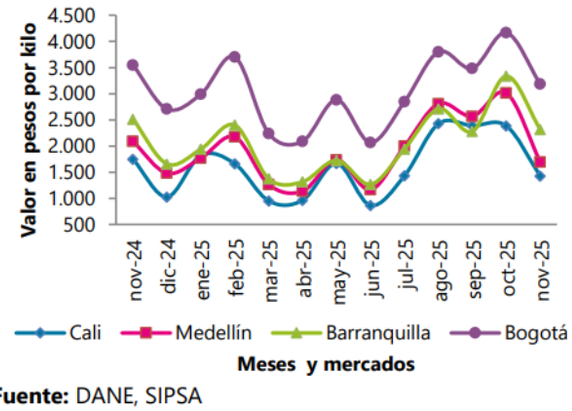
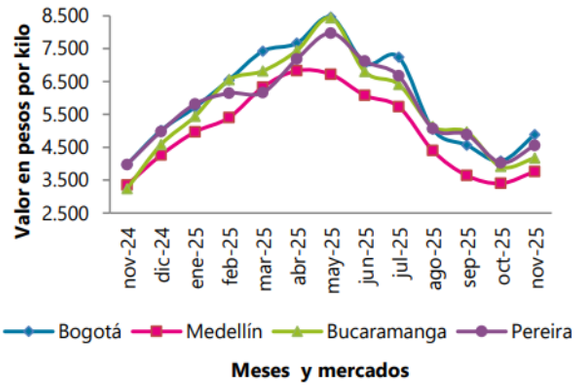


Gráfico 3. Producto al alza (arveja verde en vaina) Noviembre 2024 – 2025



Fuente: DANE, SIPSA

Para noviembre, en comparación con octubre, cayeron los precios mayoristas del pepino

10 Fuente: Super intendencia de Industria y Comercio

cohombro, el tomate chonto, la remolacha, la cebolla cabezona blanca y la zanahoria, entre otros productos.

Bajó el precio mayorista del pepino cohombro, esta vez en 40 de los 41 mercados donde se vendió. Lo anterior se dio por la mayor presencia de producto oriundo de Fusagasugá (Cundinamarca), Dabeiba, La Ceja, El Santuario (Antioquia), El Dovio (Valle del Cauca), Socorro, Páramo y Confines (Santander), donde se dio la salida de cosechas. En Medellín el descenso fue del 43,75% y el kilo se vendió a $1.696.

Cayeron los precios mayoristas del tomate chonto por el buen nivel de abastecimiento del producto procedente de Sutamarchán, Santa Sofía, Tinjacá (Boyacá), Santa Bárbara, Abejorral, El Santuario, Peñol (Antioquia), Santa Rosa de Cabal (Risaralda), Ocaña (Norte de Santander), La Argelia, Tuluá, Toro, Pradera, Restrepo, El Dovio, Palmira (Valle del Cauca), Cabrera (Cundinamarca), Montenegro y Quimbaya (Quindío). El anterior comportamiento se registró en los 29 mercados en los que se vendió.

Cuadro 1. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las hortalizas y verduras Noviembre 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Pepino cohombro	41	40	1
Tomate chonto	29	29	0
Remolacha	28	28	0
Cebolla cabezona blanca	29	28	1
Zanahoria	27	27	0
Repollo blanco	32	29	3
Fríjol verde cargamanto	23	23	0
Ahuyama	28	24	4
Apio	33	26	6
Habichuela	41	29	12
Cebolla junca	19	16	3
Fríjol verde en vaina	17	15	2
Cebolla cabezona roja	14	13	1
Lechuga Batavia	41	15	26
Ajo importado	27	4	23
Arveja verde en vaina	33	5	28

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de noviembre
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Durante este mes se registró un descenso del 8,80% con relación al mes anterior. Comparado con el año anterior se presentó un alza del 4,88% respecto al mismo mes de 2024 en la cantidad total de alimentos abastecidos. Los alimentos que presentaron una mayor disminución en su acopio, en cifras absolutas, fueron: papas superior, única y capira, azúcar, plátano hartón verde, arroz, tomate chonto, cebolla cabezona blanca, maíz amarillo, gaseosas y maltas.

Cuadro 1. Variación en el abastecimiento de alimentos según ciudad y mercado mayorista (toneladas)
32 mercados mayoristas
Octubre y noviembre de 2025

Ciudad	Central	Octubre (t)	Noviembre (t)	Variación (%)
Armenia	Mercar	10.591	9.542	-9,90%
Barranquilla	Barranquillita	41.647	35.985	-13,60%
Barranquilla	Granabastos	12.853	11.571	-9,98%
Bogotá, D.C.	Corabastos	199.987	182.919	-8,53%
Bogotá, D.C.	Paloquemao	3.698	3.413	-7,71%
Bogotá, D.C.	Plaza Las Flores	4.641	4.531	-2,38%
Bogotá, D.C.	Plaza Samper Mendoza	2.744	2.688	-2,03%
Bucaramanga	Centroabastos	45.109	40.145	-11,00%
Cali	Cavasa	26.174	27.106	3,56%
Cali	Santa Elena	25.019	22.074	-11,77%
Cartagena	Bazurto	26.934	25.874	-3,94%
Cúcuta	Cenabastos	25.070	20.677	-17,52%
Cúcuta	La Nueva Sexta	4.149	3.679	-11,33%
Florencia	Florencia (Caquetá)	1.283	1.215	-5,31%
Ibagué	Plaza La 21	4.686	4.041	-13,77%
Ipiales	Centro de acopio	5.332	5.424	1,72%
Manizales	Centro Galerías	11.766	9.767	-16,99%
Medellín	Central Mayorista de Antioquia	101.792	92.968	-8,67%
Medellín	Plaza Minorista "José María Villa"	17.908	17.546	-2,02%
Montería	Mercado del Sur	5.759	4.359	-24,32%
Neiva	Surabastos	9.849	8.160	-17,15%
Pasto	El Potrerillo	7.117	6.204	-12,83%
Pereira	La 41-Impala	1.873	1.739	-7,18%
Pereira	Mercasa	11.371	12.483	9,78%
Popayán	Plaza de mercado del barrio Bolívar	6.398	5.505	-13,95%
Santa Marta	Santa Marta (Magdalena)	5.544	3.973	-28,33%
Sincelejo	Nuevo Mercado	12.854	11.331	-11,85%
Tibasosa	Coomproriente	10.255	9.997	-2,51%
Tunja	Complejo de Servicios del Sur	15.357	14.975	-2,49%
Valledupar	Mercabastos	5.006	4.058	-18,95%
Valledupar	Mercado Nuevo	2.237	2.155	-3,66%
Villavicencio	CAV	8.521	8.159	-4,26%
TOTAL		**673.526**	**614.264**	**-8,80%**

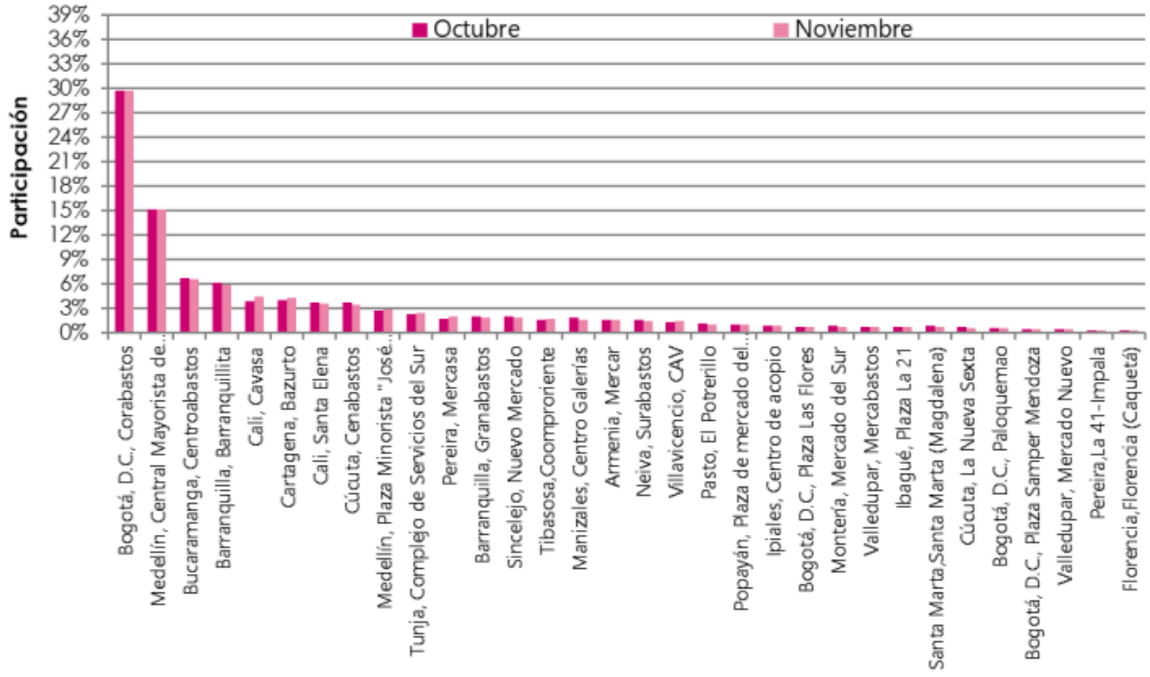
Fuente: DANE-SIPSA

Este comportamiento se explica principalmente por el menor ingreso de alimentos en los mercados de Santa Marta; Mercado del Sur en Montería; Mercabastos y Mercado Nuevo en Valledupar; Cenabastos y La Nueva Sexta en Cúcuta; Surabastos en Neiva; Centro Galerías en Manizales; Plaza de mercado del barrio Bolívar en Popayán; Plaza La 21 en Ibagué; Barranquillita y Granabastos en Barranquilla; El Potrerillo en Pasto; Nuevo Mercado en Sincelejo; Santa Elena en Cali; Centroabastos en Bucaramanga; Mercar en Armenia; Central Mayorista de Antioquia y Plaza Minorista "José María Villa" en Medellín; Corabastos, Paloquemao, y Plazas Las Flores Samper Mendoza en Bogotá; La 41- Impala en Pereira; Florencia; Central de Abastos de Villavicencio-CAV; Bazurto en Cartagena; Coomproriente en Tibasosa y Complejo de Servicios del Sur en Tunja. En cambio, las otras tres centrales aumentaron su abastecimiento.

A continuación, se relaciona la información de la cantidad y variación en el abastecimiento en los treinta y dos mercados de las principales ciudades del país donde tiene presencia el SIPSA en el Componente de Abastecimiento.

La participación en la cantidad total del acopio de los alimentos para el mes de noviembre la lidera la central de Corabastos en Bogotá con un 29,78%; seguida de la Central Mayorista de Antioquia en Medellín con el 15,13%; Centroabastos en Bucaramanga con un 6,54% y Barranquillita en Barranquilla con 5,86% en el total de las treinta y dos centrales que abarca el SIPSA_A.

Gráfico 2. Participación de los mercados mayoristas en el total de abastecimiento
32 mercados mayoristas
Octubre y noviembre de 2025



Fuente: DANE- SIPSA.

En noviembre todos los grupos redujeron su oferta, en el caso de la categoría de los otros grupos disminuyó su ingreso en un 11,62%, los tubérculos, raíces y plátanos decrecieron un 9,36%, las verduras y hortalizas registraron una caída del 7,58% y las frutas un 6,73%

Empleo - Personal ocupado total y por categorías de contratación, según subsector de servicios EAS 2024

Para el año 2024, el subsector con mayor ocupación de personal fue el de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 993.935 personas, seguido de actividades de atención de la salud humana con 345.245 personas.

Tabla 2. Personal ocupado por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
2024ᵖ

Subsector de servicios	Total personal ocupado[1]	Categoría de contratación				Total personal remunerado[5]
		Personal permanente	Temportal directo	Temporal en misión[2] Docente hora cátedra[3]	Otro tipo de vinculación[4]	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	87.028	59.209	24.792	-	3.027	86.858
Correo y servicios de mensajería	24.376	9.156	14.625	-	595	24.348
Alojamiento	43.471	28.811	12.786	-	1.874	42.981
Actividades de servicios de comidas y bebidas	112.257	69.469	39.086	-	3.702	111.991
Actividades de edición	7.334	5.797	1.197	-	340	7.258
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	5.553	3.888	1.474	-	191	5.528
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	8.278	6.409	1.539	-	330	8.258
Telecomunicaciones	58.354	47.955	8.348	-	2.051	58.299
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	115.206	102.150	8.982	-	4.074	115.113
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	25.189	18.610	5.684	-	895	25.101
Actividades profesionales, científicas y técnicas	112.159	72.365	35.912	-	3.882	111.947
Publicidad	39.378	16.467	21.356	-	1.555	39.333
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	8.757	7.969	479	-	309	8.725
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	993.935	176.161	355.432	458.561	3.781	993.140
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	48.692	30.193	16.952	-	1.547	48.626
Actividades de centros de llamadas (call center)	216.857	162.350	45.821	-	8.686	216.833
Educación superior privada	89.843	32.753	49.680	3.731	3.679	89.829
Actividades de atención de la salud humana	345.245	237.603	92.973	-	14.669	343.979
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	43.822	34.141	7.954	-	1.727	43.659
Otras actividades de servicios	29.765	19.154	9.612	-	999	29.722

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

[1] Incluye personal permanente, personal temporal directo, temporal en misión en otras empresas (sólo para empresas de suministro de personal), propietarios, socios y familiares y personal aprendiz y pasantes en etapa práctica y etapa lectiva. No se incluye el personal contratado a través de empresas de suministro de personal, debido a que este es un personal que corresponde a las empresas clasificadas en la división 78, en la categoría de contratación temporal en misión en otras empresas, ya incluido.
[2] Personal en misión aplica para las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, corresponde a la división 78 Actividades de empleo de la CIIU Rev.4 A. C.
[3] Aplica para las actividades de Educación superior privada, Grupo 854 de la CIIU Rev. 4 A. C. Incluye el personal docente y monitores que contratan las universidades mediante la modalidad hora cátedra. El número se obtiene mediante la conversión de las horas cátedra trabajadas por los docentes y monitores que laboran mediante esta modalidad.
[4] Incluye propietarios, socios y familiares, y personal aprendiz o por convenio en etapa práctica y en etapa lectiva.
[5] Corresponde al personal ocupado menos los propietarios, socios y familiares.
ᵖ Cifra Provisional

A su vez, es importante anotar que subsector de servicios *Actividades de Servicios de comidas y bebidas*, contó con un total de 112.257 de personal ocupado el cual corresponde personal permanente 69.469 personas ocupadas, en temporal directo 39.086 personas ocupadas y con otro tipo de vinculación 3.702 personas ocupadas.

4. GREMIOS Y ASOCIACIONES
5.

En el sector de abastecimiento de alimentos, existen diferentes asociaciones que realizan un papel primordial con el objeto de impulsar su desarrollo y expansión. Los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

5.1. Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO
5.2. Asociación Nacional de Industriales – ANDI
5.3. Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC

6. MARCO NORMATIVO

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentre relacionadas, o no, en este documento; y el desconocimiento de estas no exime a las partes de su responsabilidad:

Contratación Pública

- Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación
- Ley 1150 de 2007 - Normas sobre contratación pública
- Decreto 1082 de 2015 - Decreto Único Reglamentario
- Ley 2346 de 2024 - Transición de alimentación (NUEVA)

Alimentación e Inocuidad

- Resolución 2674 de 2013 - Requisitos sanitarios de alimentos
- Resolución 2465 de 2016 - BPM para restaurantes
- Resoluciones ICBF vigentes 2026 sobre alimentación institucional
- Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA) Colombia

Seguridad y Salud en el Trabajo

- Ley 1562 de 2012 - Sistema General de Riesgos Laborales
- Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo
- Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos SG-SST
- Resolución 2404 de 2019 - Exámenes médicos ocupacionales

Normas Técnicas Colombianas (NTC)

- NTC-ISO 22000 - Gestión de inocuidad de alimentos
- NTC 3700-3 - Higiene de alimentos
- NTC 1325 - Agua potable

7. LIMITACIÓN A MIPYMES

Atendiendo a que el presente proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente los cuales equivalen a la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($511.708.497), para la vigencia 2025, el presente proceso de selección ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES[11]

[11] Nota: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US $	125.000
COL $	**511.708.497**

Fuente: MINTIC – ANCP CCE, 2026

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales *"Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.",* procederemos abordar en el presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

El Decreto 957 del 5 de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1., el Criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los siguientes términos:

> ***"Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.***
>
> ***El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad".***

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.13.2.2, del citado Decreto, para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizará como base el criterio previsto en el artículo anterior, estableciéndose como rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico los siguientes:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Así las cosas, se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.

---

de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Fuente: CCE UMBRALES PARA LIMITACIÓN MIPYMES 2026.

Para la vigencia fiscal 2026, el valor equivalente a los UVT corresponde a la suma de $ 52.374[12], en este sentido, para determinar el tamaño empresarial se tendrá en cuenta los siguientes rangos de ingresos definidos en pesos colombianos:

CLASIFICACIÓN	MANUFACTURA	SERVICIOS	COMERCIO
Microempresas	Ingresos iguales o inferiores a $1.234.088.562	Ingresos iguales o inferiores a $ 1.727.713.512	Ingresos iguales o inferiores a $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Ingresos mayores a $1.234.088.562 y menores o iguales a $ 10.736.408.130	Ingresos mayores a $1.727.713.512 y menores o iguales a $ 6.910.801.674	Ingresos mayores a $2.344.731.606 y menores o iguales a $ 22.583.459.304
Medianas empresas	Ingresos mayores a $ 10.736.408.130 y menores o iguales a $ 90.950.855.310	Ingresos mayores que $ 6.910.801.674 y menores o iguales a $ 25.298.422.716	Ingresos mayores que $ 22.583.459.304 y menores o iguales a $113.164.082.808
Grandes empresas	Ingresos mayores a $90.950.855.310	Ingresos mayores a $25.298.422.716	Ingresos mayores a $113.164.082.808

Ahora bien, teniendo claro la definición de los tamaños empresariales resulta pertinente ahondar sobre el comportamiento de las MiPymes en los sectores de la economía de nuestro país.

De acuerdo con el informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras**,** con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES), en el 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado. Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo.

Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y
comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas.

En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38%

[12] Según la Resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025, mediante la cual se establecen las bases para el cálculo de la UVT en el año 2026.

pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

Según datos del DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del 2% al cierre del tercer trimestre de 2024, impulsado principalmente por un aumento significativo en la inversión, que creció un 22,7%, y un incremento del 1,6% en el consumo de los hogares. En el ámbito laboral, se observaron señales de recuperación, con una tasa de desempleo nacional que alcanzó el 8,2%, marcando una mejora respecto al 9,0% registrado en el mismo periodo del año anterior.

Según el Banco de la Republica en términos de precios, la inflación anual se redujo al 5,2%, la más baja de los últimos cuatro años, aunque todavía se encuentra por encima de la meta del 3% fijada por el ente emisor. Ante esta desaceleración inflacionaria, el Banco redujo la tasa de interés de política monetaria a 9,5% al cierre de 2024, buscando estimular la actividad económica y acercar la inflación a su objetivo.

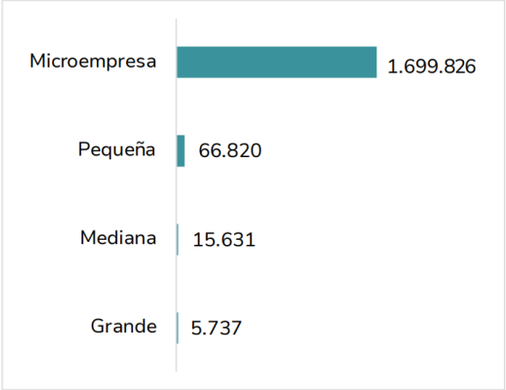
Este resultado refleja un panorama alentador para el tejido empresarial colombiano, evidenciando la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país. Estudios de Confecámaras han encontrado que las sociedades en Colombia tienen una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, mientras que las personas naturales solo alcanzan el 30%. Esto revela la mayor capacidad de las empresas que se constituyen como sociedades para enfrentar obstáculos y perdurar en el tiempo. Asimismo, las sociedades también presentan una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales, lo que destaca su mayor potencial para crecer, diversificarse y contribuir al desarrollo económico del país.

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%).

Por otra parte, Sin embargo, las caídas más pronunciadas se dieron en otros subsectores: Actividades de servicios administrativos y de apoyo cayeron un 5,6%, con una contribución negativa de 0,3%; Otras actividades de servicios cayeron un 7,0%, con una contribución negativa de -0,4%; y comercio al por mayor y al por menor experimentó una caída del 4,8% con una contribución de -1,8% en la variación total.

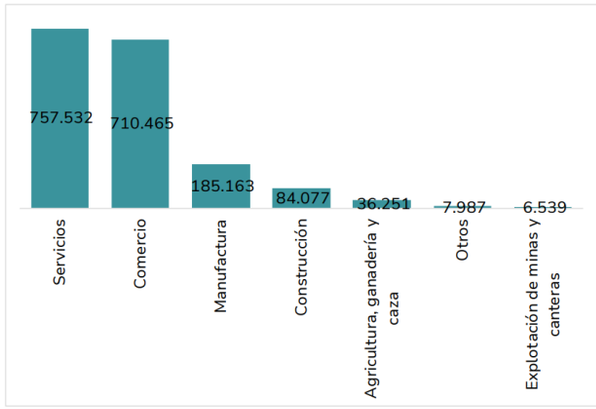
De acuerdo con el tamaño de la empresa, medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de unidades productivas activas, lo representaron microempresas representaron el 95,1 % de las empresas entre enero y noviembre de 2025. Mientras que las pequeñas, medianas y grandes empresas representaron el 3,7 %, el 0,9 % y el 0,3 %, respectivamente. Por otro lado, servicios fue el sector que más empresas agrupó (42,4 %) en este periodo, seguido de comercio (39,7 %), manufactura (10,4 %) y la construcción (4,7 %).

Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2025 (enero – noviembre)

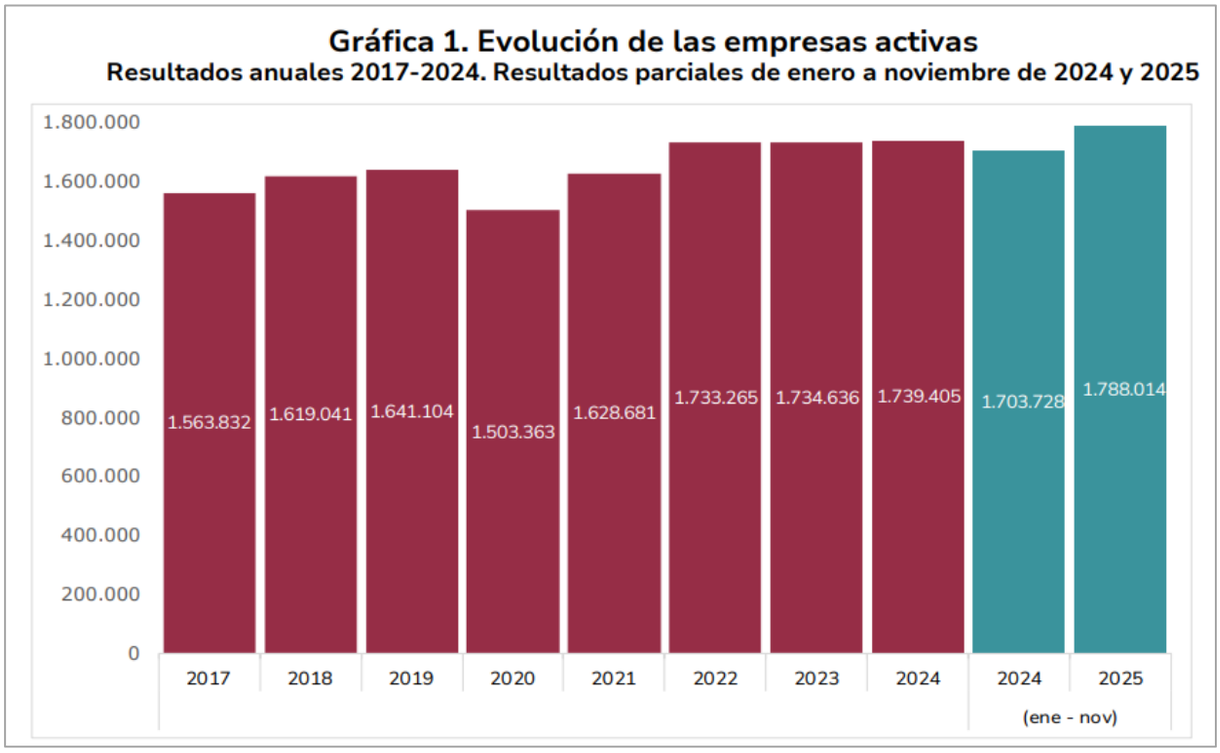


Fuente: RUES-Confecámaras. **Nota:** Categorización de tamaño por ingresos

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2025 (enero - noviembre)

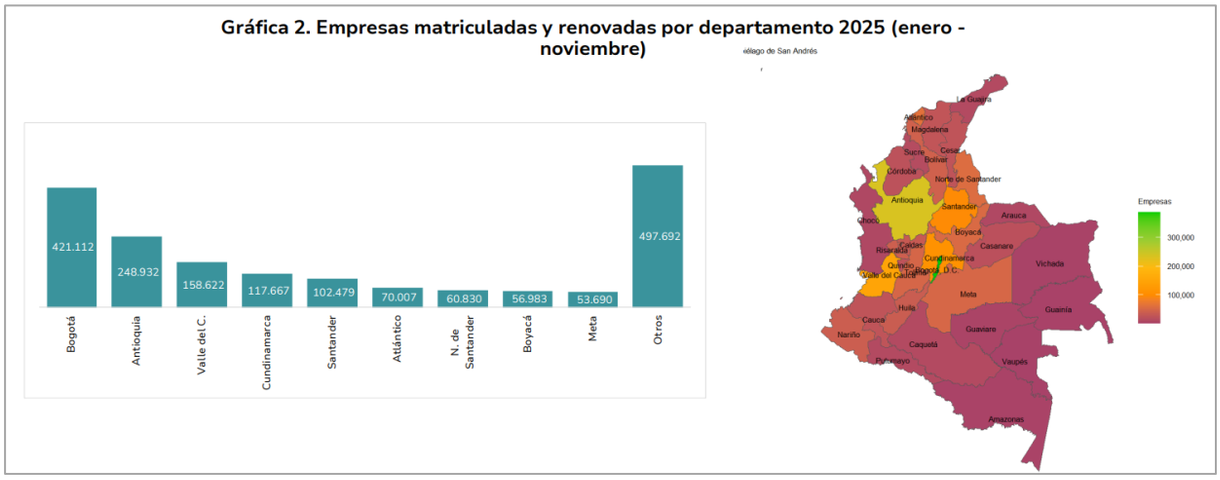


De acuerdo con el informe de Tejido empresarial de la oficina de estudios económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, publicado en noviembre de 2025, el stock de empresas en 2024 fue de 1.739.405. Entre enero y noviembre de 2025 se registraron y renovaron 1.788.014 matrículas mercantiles, un 4,9 % más que en el mismo periodo del año anterior.



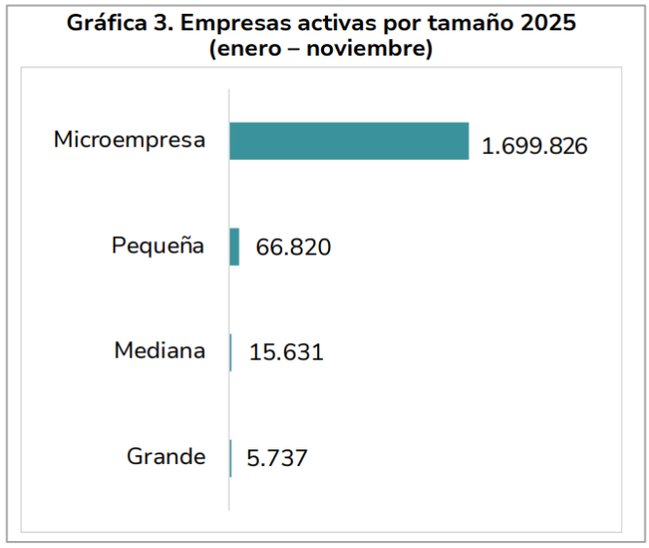
Fuente: *RUES-Confecámaras. Nota: Para calcular el número de empresas activas anualmente se consideran las matrículas registradas y las matrículas renovadas en cada año.*

Las empresas matriculadas y renovadas entre enero y noviembre de 2025 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,6 %), seguido de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca con el 13,9 %, 8,9 % y 6,6 %, respectivamente.



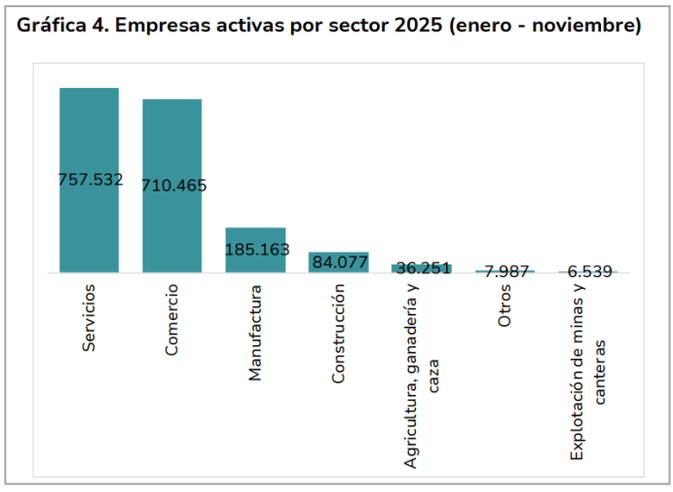
Fuente: RUES-Confecámaras.

En cuanto a las empresas activas por tamaño y categorización por ingresos, encontramos que, las microempresas representaron el 95,1 % de las empresas entre enero y noviembre de 2025. Mientras que las pequeñas, medianas y grandes empresas representaron el 3,7 %, el 0,9 % y el 0,3 %, respectivamente.



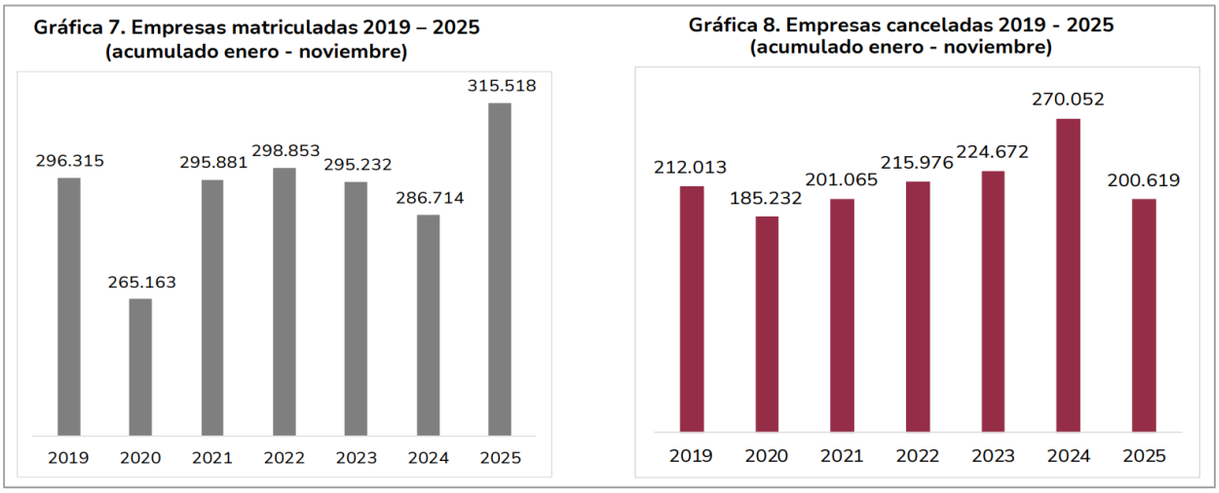
Fuente: RUES-Confecámaras.

Por otro lado, servicios fue el sector que más empresas agrupó (42,4 %) en este periodo, seguido de comercio (39,7 %), manufactura (10,4 %) y la construcción (4,7 %).



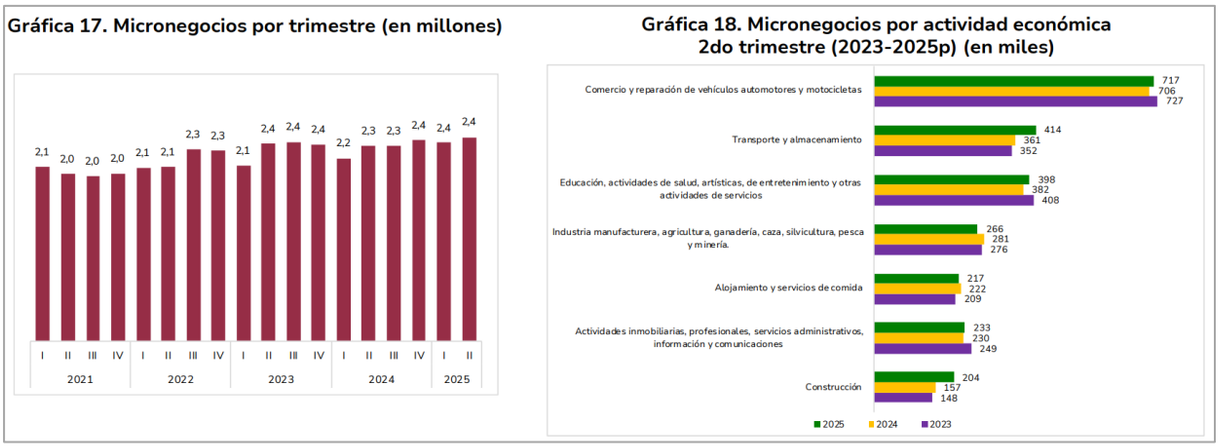
Fuente: RUES-Confecámaras.

En contraparte a lo anterior, encontramos que, entre enero y noviembre de 2025 el número de empresas matriculadas aumentó un 10 % frente a al mismo periodo de 2024. Por otro lado, el número de empresas que cancelaron su matrícula mercantil disminuyó un 25,7 % respecto al mismo periodo del año anterior.



Fuente: RUES-Confecámaras.

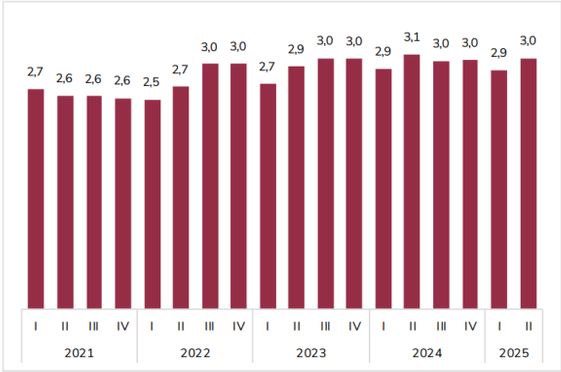
Finalmente, encontramos que de acuerdo con el boletín Técnico de la Encuesta de micronegocios del DANE, en la cantidad de micronegocios aumentó un 4,7% en el segundo trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024. Cinco de las siete actividades económicas crecieron, la que más creció fue Construcción (30,1 %) y la que más decreció fue Industria manufacturera, agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería. (5,4 %).



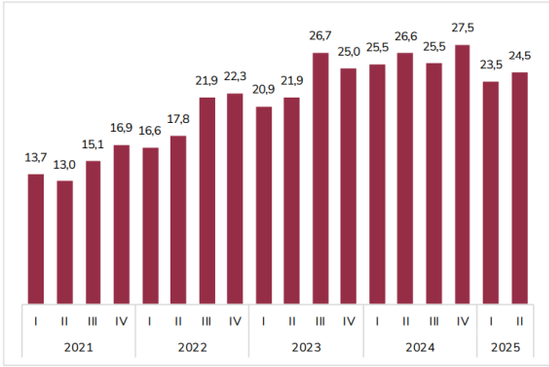
Fuente: Emicron – DANE

Por el contrario, el personal ocupado en los micronegocios disminuyó un 1,5 % en el segundo trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024. Así mismo, los ingresos nominales de los micronegocios disminuyeron un 7,8 % en el mismo periodo.

Gráfica 19. Personal ocupado en los micronegocios (en millones)



Gráfica 20. Valor nominal de los ingresos de los micronegocios por trimestre (billones de pesos)



Fuente: Emicron – DANE

Además de acuerdo con el informe de "Dinámica de Creación de Empresas en Colombia – 2024" la creación de empresas en país tuvo una reducción del 2,8% en el 2024, respecto al 2023, como se observa a continuación:

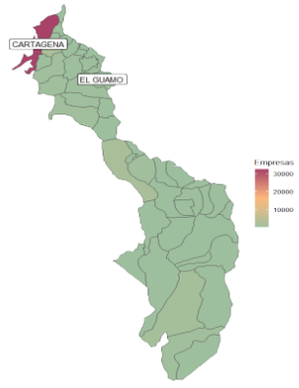
Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Ahora bien, de acuerdo con el último informe de la oficina de estudios económicos de los perfiles económicos departamentales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, publicado en noviembre de 2025, se han reportado para el departamento de Bolívar, un total de 44.671 empresas con matrícula mercantil activa, lo cual representa el 3,04 % del total de las empresas del país.

Figura 36: Empresas con matricula mercantil activa por municipios



En 2024 se reportaron 44.671 empresas con matricula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

El siguiente cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento de Bolívar por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Secciódescripción	Empresas
Sin Identificar	Sin Identificar	7
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	643
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	147
Sección C	Industrias Manufactureras	3.300
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	66
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	310
Sección F	Construcción	2.819
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	16.634
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	1.832
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	5.958
Sección J	Información Y Comunicaciones	826
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	565
Sección L	Actividades Inmobiliarias	2.238
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	2.865
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	2.757
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	15
Sección P	Educación	287
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	1.034
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	838
Sección S	Otras Actividades De Servicios	1.326
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	3
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	201

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024. .

Ahora bien, de acuerdo con el anterior cuadro, encontramos que para las categorías de **Actividades de Alojamiento y Servicio de Comida** se concentran en el departamento de Bolívar un aproximado de **5.958** potenciales proveedores.

El artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, establece que en los procesos de contratación las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispondrán en las condiciones que señale el reglamento, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de obras, bienes, servicios y mano de obra locales o departamentales, siempre que se

garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual y de los grupos marginados o discriminados que se asocien bajo esta modalidad, convocatorias limitadas a las MiPymes departamentales, locales o regionales cuyo domicilio principal corresponda al lugar de ejecución de los contratos, siempre que se garantice la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación y que previo a la apertura del proceso respectivo se haya manifestado el interés del número plural de MiPymes que haya sido determinado en el reglamento por el Gobierno Nacional.

La ley 2069 de 2020, establece el marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delinea un enfoque regionalizado de acuerdo con las realidades socioeconómicas de cada región; Es así como el artículo 33 de la referida norma reza:

> ***ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS****. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así: "**ARTÍCULO 12**. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*
>
> 1. *Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*
>
> 2. *Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.*
>
> 3. *Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.*
>
> 4. *Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.*
>
> 5. *Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.*
>
> 6. *Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.*

7. *La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.*

8. *En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.*

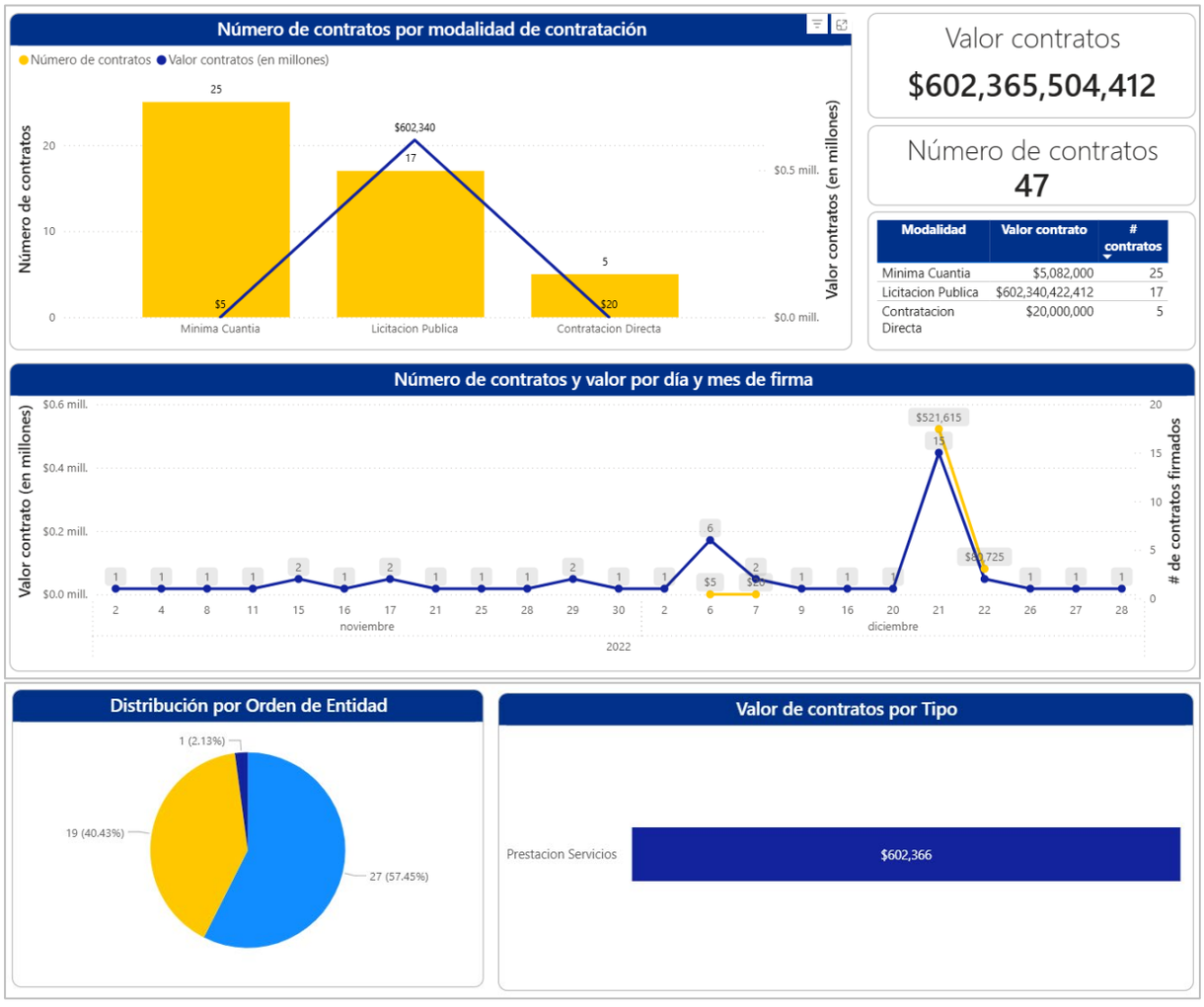
   PARÁGRAFO.. *El incumplimiento de los deberes de que trata el presente artículo por parte de los servidores públicos constituirá causal de mala conducta."*

Así mismo, el articulo 2.2.1.2.4.2.3., del Decreto 1860 de 2021, establece: *"**Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo*".

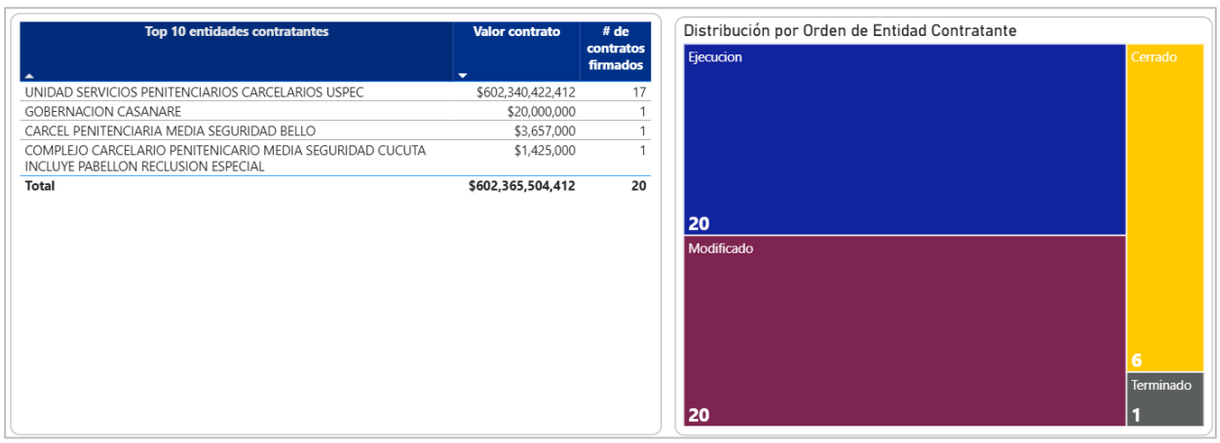
Teniendo en cuenta el análisis de la situación de MiPymes expuesto precedentemente, encontramos viable la limitación territorial a MiPymes de la presente convocatoria, dado que tal como se expuso precedentemente, la presencia de estas en el departamento de Bolívar propendería por el crecimiento, y participación de dichas empresas en el mercado de compra pública.

Así las cosas, atendiendo las anteriores consideraciones fácticas y jurídicas, en el proceso de contratación de la referencia se aplicará la limitación territorial de MiPymes del departamento de Bolívar, a la luz de lo consignado en el artículo 2.2.1.2.4.2.3., del Decreto 1860 de 2021.

8. ANALISIS GENERAL – ALIMENTOS USPEC 2023

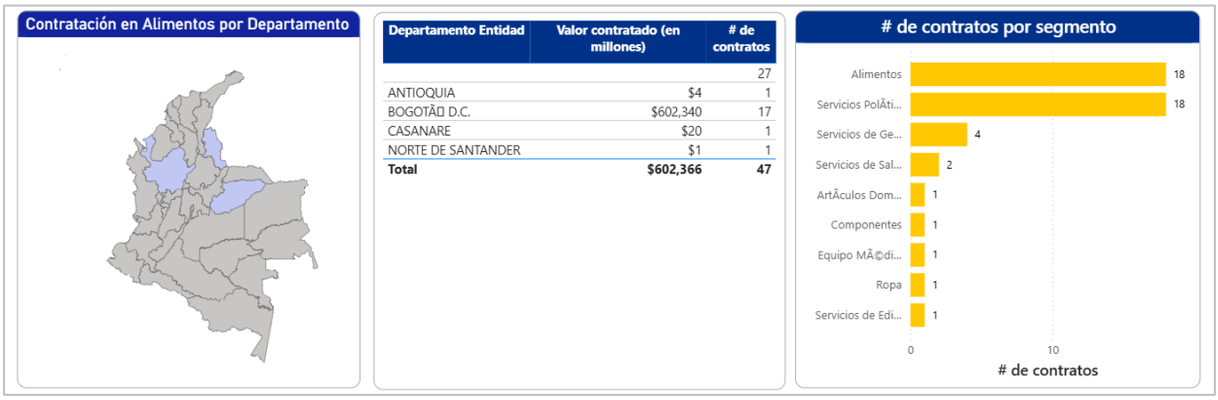


Como se puede observar en la gráfica anterior, el suministro de alimentos para penitenciarias y Cárceles se ha realizado en 4 entidades contratantes, suscribiendo 47 contratos en el año 2023.



Top 10 entidades contratantes	Valor contrato	# de contratos firmados
UNIDAD SERVICIOS PENITENCIARIOS CARCELARIOS USPEC	$602,340,422,412	17
GOBERNACION CASANARE	$20,000,000	1
CARCEL PENITENCIARIA MEDIA SEGURIDAD BELLO	$3,657,000	1
COMPLEJO CARCELARIO PENITENCIARIO MEDIA SEGURIDAD CUCUTA INCLUYE PABELLON RECLUSION ESPECIAL	$1,425,000	1
Total	**$602,365,504,412**	**20**

La modalidad de selección de proveedor más utilizada por las entidades para los procesos de ***Suministro de Alimentos***, ha sido Mínima Cuantía con 25 contratos, Licitación pública con 17 contratos y Contratación Directa con 5 contratos, con un total equivalente a 602.365.504.412 COP.



Por otro lado, dicha contratación de alimentos se concentró principalmente en los departamentos de Antioquia, Bogotá, Casanare y Norte de Santander.

9. PROCESOS REALIZADOS A NIVEL NACIONAL

Para efectos del presente estudio, se verificó en la página Colombia Compra Eficiente, algunos de los contratos más relevantes que se han celebrado en los últimos a nivel nacional y que presentan cierto grado de semejanza con el objeto contractual del actual proceso de contratación en el periodo 2017- 2024.

NÚMERO DE PROCESO	CONTRATISTA	MODALIDAD	OBJETO	CUANTÍA	PLAZO DE EJECUCIÓN
SASI-002-2024	MERCAMAS JT	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN CARCELARIA MUNICIPAL PARA LA ALIMENTACIÓN, MEDIANTE SUMINISTRO DE VÍVERES AÑO 2024, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	200.000.000 COP	9 MESES
SMG-SAMC-217-2023	FRESCAMPO S.A.S	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SIN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LA MODALIDAD MAÑANA (DESAYUNO) MEDIO DÍA (ALMUERZO) Y TARDE (CENA) U OTRAS DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD DE MANERA EQUILIBRADA, DE FORMA ININTERRUMPIDA Y EN ESTRICTA OBSERVANCIA DE LA MINUTA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD QUE TOMA COMO REFERENTE LAS MINUTAS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC- A LA POBLACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD -PPL- UBICADAS EN LA UNIDAD PERMANENTE DE PROTECCIÓN A LA VIDA (UPPV) - DEL MUNICIP	832.135.500 COP	61 DIAS
SAMC-005-2023	MERCAMAS JT	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN CARCELARIA MUNICIPAL PARA LA ALIMENTACIÓN, MEDIANTE SUMINISTRO DE VÍVERES AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	179.981.482 COP	280 DIAS
SA-SI-019-2022	SUMINISTROS INSTITUCIONALES RODOLFO GOMEZ	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS INTERNOS DEL CENTRO CARCELARIO HECTOR ABAD	117.651.230 COP	7 MESES

			GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE BARBOSA		
USPEC-LP-002-2025	UNION TEMPORAL SERVIR USPEC UT FOODPRO ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS UT USPEC HUILA 2025 UT FOODPRO UNION TEMPORAL CAPITAL USPEC 2025 UNION TEMPORAL CAPITAL USPEC 2025 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS UNION TEMPORAL SERVIR USPEC UT UNIDOS ALIMENTACION USPEC 2025 UT MACSOL USPEC 2025 UT CAMINANDO JUNTOS 2025 UT INTEGRACION USPEC 2025 UT MACSOL USPEC 2025 UNION TEMPORAL DIESTRA SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, EL CUAL SE COMPONE DE DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIO	54.736.541.396 COP 53.041.136.124 COP 77.483.568.128 COP 46.682.884.448 COP 55.931.415.419 COP 54.765.997.691 COP 52.163.689.451 COP 56.609.480.843 COP 69.224.988.859 COP 48.538.599.820 COP 66.723.785.814 COP 54.280.466.162 COP 63.682.517.381 COP 57.749.611.939 COP 42.132.296.516 COP 56.959.739.499 COP 35.921.118.111 COP	275 DIAS
USPEC-LP-021-2023	UT UNIDOS USPEC 2024 ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS ORNUA SAS SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S UT UNIDOS USPEC 2024 UT MACSOL USPEC 2024 UT ALIMENTACION INTEGRAL USPEC UT MACSOL USPEC 2024 UT CALIDAD Y VIDA 23-24	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, DICHA CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR EL SISTEMA DE PRECIOS POR RACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, REFRIGERIO NOCTURNO), CON EL OBJETO DE CUMPLIR LOS FINES ESTATALES Y LEGALES ENCOMENDADOS A TRAVÉS DE LOS RESPECTIVOS ACTOS ADMINISTRATIVOS AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIO	39.283.809.596,34 COP 65.083.757.330,71 COP 48.145.213.852,28 COP 52.465.260.815,97 COP 42.905.033.961,8 COP 30.099.223.690,13 COP 35.819.557.496,09 COP 50.931.230.042,72 COP 54.947.155.698,35 COP 55.708.264.708,04 COP 42.453.987.699,23 COP	420 DIAS

	UNIÓN TEMPORAL ANDINO COLOMBIANO UT NUTRIENDO USPEC 2024 UT NUTRIENDO USPEC 2024 UT LOGISTIC FOOD UNION TEMPORAL COMPROMISO POR LA DIGNIDAD UT PENITENCIARIO S 2023			56.685.336.705,84 COP 45.926.321.009,64 COP 50.659.267.069 COP 43.983.648.517,1 COP 51.147.636.241,44 COP 46.274.817.053,12 COP	

10. CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

A continuación, se describen los códigos CIIU utilizados para clasificar las personas, naturales y jurídicas, que se encuentran dentro del sector de la construcción lo que permitirá obtener la información necesaria para posteriormente establecer los requisitos habilitantes los cuales medirán la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente:

SECCIÓN G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías.

El comercio al por menor consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo y, por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.

La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía.

También se incluye en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el comercio; por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos, mezcla de productos (por ejemplo, vino y arena), envase (con o sin la limpieza previa de las botellas), empaque, división de las mercancías a granel y reempaque para distribución en lotes más pequeños, almacenamiento (sea o no en

congeladores o cámaras frigoríficas), limpieza y secado de productos agrícolas, y cortado de tableros de fibra de madera o de láminas de metal por cuenta propia.

DIVISIÓN 46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales.

También incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, los comisionistas, agentes, centrales de compra, compradores itinerantes, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios.

Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reempacarlas y distribuirlas en lotes más pequeños (por ejemplo, productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas.

También se incluye el empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado por cuenta propia.

Esta división excluye:

- *El mantenimiento y la reparación de maquinaria y equipo. Se incluyen en el grupo 331 «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo».*
- *El comercio al por mayor de accesorios de vehículos automotores. Se incluye en la clase 4530 «Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*
- *El comercio al por mayor de vehículos automotores, motocicletas y trineos motorizados. Se incluye en los grupos 451 «Comercio de vehículos automotores» y 454 «Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios», respectivamente.*
- *Las actividades de los agentes y corredores especializados en contratos a término (o futuros) de productos básicos y las bolsas de concertación de esos contratos. Se incluyen en la clase pertinente del grupo 661 «Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones».*
- *Las actividades de los corredores de seguros. Se incluyen en la clase 6621 «Actividades de agentes y corredores de seguros».*

- *Las ventas directas por los productores agropecuarios, industriales y mineros no se consideran dentro de las actividades comerciales propiamente dichas, pues no hay reventa. Se incluyen en las categorías donde están clasificadas sus respectivas actividades productivas.*

- *El alquiler y el leasing de artículos. Se incluyen en la división 77 «Actividades de alquiler y arrendamiento».*
- *El empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado para terceras personas. Se incluyen en la clase 8292 «Actividades de envase y empaque».*

463 Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco

4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca.

- El comercio al por mayor de azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas.

- El comercio al por mayor de proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, tanto para humanos como para animales, de origen natural y otros preparados alimenticios.

- El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por mayor de materias primas agrícolas. Se incluye en la clase 4620 «Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos».*

SECCIÓN I ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA

Esta sección comprende la provisión de alojamiento por tiempo limitado, y la provisión de comidas completas y bebidas listas para el consumo inmediato. La cantidad y el tipo de servicios complementarios provistos en esta sección puede variar significativamente.

Esta sección excluye:

- *La provisión de alojamiento a largo plazo como residencia principal. Se incluye en la sección L «Actividades inmobiliarias».*

- *La preparación de comidas y bebidas que no están listas para su consumo inmediato, o que son vendidas a través de canales independientes de distribución, es decir, a través de actividades de comercio al por mayor o al por menor. Se incluye en la sección C «Industrias manufactureras».*

- *La venta de alimentos que no son de producción propia y que no se consideran como comidas y la venta de comidas no aptas para el consumo inmediato. Se incluye en la sección G «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas».*

- *La elaboración de comidas y platos (preparados, sazonados y cocinados) enlatados o congelados, empacados y etiquetados para reventa. Se incluye en la clase 1084 «Elaboración de comidas y platos preparados».*

DIVISIÓN 56 Actividades de servicios de comidas y bebidas

Esta división comprende las actividades de servicio de comidas y bebidas, que proveen comidas completas o no, o bebidas listas para su consumo inmediato, ya sea en restaurantes tradicionales, restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar, en lugares permanentes o temporales con o sin espacio para sentarse. Es factor decisivo que las comidas ofrecidas estén listas para su consumo inmediato, no el tipo de establecimiento en que se sirven.

Esta división excluye:

- La provisión de comidas no aptas para su consumo inmediato, de comidas que no está provisto consumir de inmediato ni de alimentos preparados que no se considere que constituyen una comida. Se incluye en las divisiones 10 «Elaboración de productos alimenticios» y 11 «Elaboración de bebidas».

- La venta de alimentos sin elaboración que no son considerados como comidas o la venta de comidas sin preparar, que no son para su consumo inmediato. Se incluye en la sección G «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas».

562 Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas

Este grupo comprende las actividades de catering para eventos individuales o para un periodo específico de tiempo, y la operación de concesiones de alimentación, tales como las realizadas en instalaciones deportivas o similares.

5629 Actividades de otros servicios de comidas

Esta clase incluye:

El catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. La comida puede ser preparada in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. Esta categoría comprende:

- Las actividades de contratistas de servicios de comida (por ejemplo para empresas de transporte).

- La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares.
- Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse).

- La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión.
- La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas.

• Las actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de alimentos perecederos para su reventa. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».*
- *El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47 «Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas».*
- *Las actividades de los casinos entendidos como los lugares donde se realizan apuestas. Se incluyen en la clase 9200 «Actividades de juegos de azar y apuestas».*
- *Los servicios de coche comedor cuando son integrados a los demás servicios proporcionados por empresas ferroviarias. Se incluyen en la clase 4911 «Transporte férreo de pasajeros».*
- *La elaboración de comidas y platos preparados, enlatados o congelados. Se incluye en la clase 1084 «Elaboración de comidas y platos preparados».*

11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOTA: *para ampliar información deberá consultar anexo de especificaciones técnicas del Servicio de Alimentación.*

Población Beneficiaria

Personas Privadas de la Libertad (PPL) ubicadas en estaciones de policía y Centros de Detención Transitoria del Departamento de Bolívar, conforme al proceso de transición normativa aplicable.

ESPECIFICACIONES NUTRICIONALES

Normativa Aplicable

El servicio de alimentación debe cumplir con:

- Resoluciones vigentes del ICBF sobre alimentación institucional
- Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA) para Colombia
- Resolución 2674 de 2013 - Requisitos sanitarios

- Resolución 2465 de 2016 - Buenas Prácticas de Manufactura

Referencia: Para el detalle completo de menús, ciclos de rotación, preparaciones y recetas, consultar el Anexo 02 - Manual de Dietas 2026.

Tipos de Raciones

ESTÁNDAR OPERATIVO VIGENTE: El servicio de alimentación se presta bajo el esquema de 4 tiempos de comida por ración diaria:

1. Desayuno
2. Almuerzo
3. Cena
4. Complemento/Refrigerio

El servicio incluye los siguientes tipos de raciones:

Tipo de Ración	Horario de Servicio	Aporte Calórico Mínimo	Obligatorio
Desayuno	6:00 AM - 8:00 AM	600 - 700 kcal	☑ SÍ
Almuerzo	11:00 AM - 1:00 PM	900 - 1.000 kcal	☑ SÍ
Cena	5:00 PM - 7:00 PM	700 - 800 kcal	☑ SÍ
Complemento/Refrigerio	Variable*	200 - 250 kcal	☑ SÍ

Tabla 1 El complemento/refrigerio puede servirse en horario AM (9:00-10:00) o PM (3:00-4:00) según las necesidades del establecimiento.

Aporte Total Diario: 2.600 - 3.000 kcal (según requerimientos ICBF)

Nota Importante: Todos los establecimientos deben recibir los 4 tiempos de comida diarios. No se permiten esquemas de 3 tiempos o menos, salvo situaciones excepcionales autorizadas por USPEC.

Distribución de Macronutrientes
Las raciones deben cumplir con la siguiente distribución de macronutrientes:

Macronutriente	Porcentaje del VCT*	Gramos/día (aprox.)
Proteínas	12 - 15%	78 - 112 g
Carbohidratos	55 - 60%	358 - 450 g
Grasas	25 - 30%	72 - 100 g

*Tabla 2: *VCT: Valor Calórico Total*

Grupos de Alimentos y Gramajes Mínimos

Desayuno

Grupo de Alimento	Gramaje Mínimo	Ejemplo
Bebida caliente	200 ml	Chocolate, café con leche, aromática
Cereal/Pan	80 - 100 g	Pan, arepa, galletas
Proteína	30 - 50 g	Huevo, queso, carne
Fruta	100 - 150 g	Fruta entera o jugo natural

Almuerzo

Grupo de Alimento	Gramaje Mínimo	Ejemplo
Cereal/Tubérculo	200 - 250 g	Arroz, pasta, papa, yuca
Proteína principal	120 - 150 g	Carne de res, pollo, pescado, cerdo
Leguminosa	80 - 100 g	Frijol, lenteja, garbanzo
Verdura cocida	80 - 100 g	Zanahoria, ahuyama, habichuela
Ensalada cruda	60 - 80 g	Lechuga, tomate, pepino
Bebida	200 ml	Jugo natural o refresco
Postre/Fruta	100 - 150 g	Fruta entera o dulce

Cena

Grupo de Alimento	Gramaje Mínimo	Ejemplo
Sopa/Crema	250 ml	Sopa de verduras, crema de leguminosas
Cereal/Tubérculo	150 - 200 g	Arroz, pasta, papa
Proteína	100 - 120 g	Carne, pollo, huevo
Verdura	80 - 100 g	Verdura cocida o ensalada
Bebida	200 ml	Aromática, jugo, refresco
Pan	50 - 60 g	Pan, arepa

Tabla 3 Grupos de Alimentos y Gramajes Mínimos

Ciclos de Menú

- Duración del ciclo: Mínimo 21 días (3 semanas)
- Rotación: Los menús no deben repetirse en un periodo menor a 21 días
- Variedad: Debe garantizarse variedad en preparaciones, métodos de cocción y presentación

Referencia: Consultar menús tipo completos en Anexo 02 - Manual de Dietas 2026.

Dietas Especiales

El contratista debe estar en capacidad de suministrar dietas especiales para población con condiciones médicas específicas:

Dieta para Diabéticos

- Control de carbohidratos simples
- Aumento de fibra dietaria
- Fraccionamiento de comidas
- Edulcorantes no calóricos permitidos

Dieta para Hipertensos

- Reducción de sodio (< 2.000 mg/día)
- Aumento de potasio (frutas, verduras)
- Control de grasas saturadas
- Preparaciones sin sal añadida

Dieta para Celíacos

- Exclusión total de gluten (trigo, cebada, centeno, avena)

- Uso de harinas certificadas sin gluten
- Control de contaminación cruzada
- Etiquetado claro de alimentos

Dieta Blanda
- Para personas con problemas digestivos
- Alimentos de fácil digestión
- Preparaciones suaves (cocidos, al vapor)
- Evitar irritantes y condimentos fuertes

Dieta Líquida
- Para situaciones médicas específicas
- Sopas, caldos, jugos, batidos
- Consistencia líquida o semilíquida
- Aporte nutricional completo

Nota: Las dietas especiales deben ser prescritas por el nutricionista del establecimiento y notificadas al contratista con mínimo 24 horas de anticipación.

Calidad de Alimentos e Insumos

Requisitos Generales
- Alimentos frescos, en buen estado de conservación
- Registro sanitario INVIMA vigente (cuando aplique)
- Temperatura adecuada de almacenamiento y transporte
- Etiquetado completo con fecha de vencimiento
- Trazabilidad de proveedores

Especificaciones por Grupo
Carnes:
- Frescas, refrigeradas o congeladas
- Color, olor y textura característicos
- Sin signos de descomposición
- Certificado de inspección sanitaria

Lácteos:
- Pasteurizados
- Cadena de frío intacta
- Registro sanitario vigente
- Dentro de fecha de vencimiento

Frutas y Verduras:
- Frescas, de temporada preferiblemente
- Sin golpes, magulladuras o signos de deterioro
- Lavadas y desinfectadas antes del uso
- Almacenamiento en condiciones adecuadas

Cereales y Granos:
- Libres de insectos, hongos y humedad
- Empaque íntegro

- Almacenamiento en lugar seco y ventilado
- Rotación PEPS (Primero en Entrar, Primero en Salir)

Presentación y Servicio

- Temperatura de servicio:
  - Alimentos calientes: ≥ 60°C
  - Alimentos fríos: ≤ 5°C
- Vajilla y cubiertos: Limpios, en buen estado, sin roturas
- Porcionamiento: Según gramajes establecidos
- Presentación: Atractiva, apetitosa, ordenada
- Higiene: Cumplimiento estricto de BPM

Referencia completa: Anexo 02 - Manual de Dietas 2026 contiene:

- Menús tipo por ciclo de 21 días
- Recetas estandarizadas con ingredientes y cantidades
- Métodos de preparación detallados
- Tablas de equivalencias y sustituciones
- Fotografías de porciones estandarizadas

12. Estimación del costo de las raciones

Una vez terminado el anterior ejercicio, se procedió a construir la estimación del valor de las raciones de alimentos a proveer en la población privada de la libertad, consolidando la información obtenida de contratos anteriores adjudicados por la USPEC (Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios). A su vez, se promedió los precios establecidos para cada establecimiento penitenciario, con el fin de establecer un precio unitario para todos los municipios priorizados por la Gobernación de Bolívar en los cuales se encuentren establecimientos con estas características. El valor resultante corresponde al valor de cada ración, que servirá de referencia para el cálculo de presupuesto teniendo en cuenta la carga impositiva de la entidad para la posterior contratación.

Tener en cuenta que, los gravámenes de la Gobernación de Bolívar son los siguiente:

ESTAMPILLA	HECHO GENERADOR	BASES GRAVABLES	TARIFAS
ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL	Todos los contratos y sus adiciones en valor, con o sin formalidades plenas suscritos por el Departamento, y sus entidades descentralizadas, unidades administrativas especiales, y demás entidades del orden Departamental con o sin personería jurídica, pero en cualquier caso que cumplan función de entidad estatal en los términos de la Ley 80 de 1993, al igual que la Asamblea Departamental y la Contraloría Departamental	Valor del contrato sin incluir IVA.	2%

ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA SIEMPRE A LA ALTURA DE LOS TIEMPOS	Los contratos y sus adiciones, suscritos por el Departamento de Bolívar, por las entidades descentralizadas, unidades administrativas especiales y demás entidades de orden departamental con o sin personería jurídica, incluidas la Contraloría y la Asamblea Departamental, en los cuales estos entes actúen como contratantes.	Valor del contrato y adiciones sin incluir IVA.	1%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	1. Todos los contratos y sus adiciones en valor, con o sin formalidades plenas, órdenes de trabajo, órdenes de prestación de servicios, órdenes de suministros y órdenes de compra suscritos por el Departamento, y sus entidades descentralizadas, unidades administrativas especiales, y demás entidades del orden Departamental con o sin personería jurídica pero en cualquier caso que cumplan función de entidad estatal en los términos de la Ley 80 de 1993, al igual que la Asamblea Departamental y la Contraloría Departamental.	Valor del contrato y adiciones sin incluir IVA.	2%
ESTAMPILLA PROCULTURA	1) Todos los contratos y sus adiciones en valor, con o sin formalidades plenas, órdenes de trabajo, órdenes de prestación de servicios, órdenes de suministros y órdenes de compra suscritos por el Departamento, y sus entidades descentralizadas, unidades administrativas especiales, y demás entidades del orden Departamental con o sin personería jurídica pero en cualquier caso que cumplan función de entidad estatal en los términos de la Ley 80 de 1993, al igual que la Asamblea Departamental y la Contraloría Departamental.	Valor del contrato y adiciones sin incluir IVA.	2%
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	Todos los contratos y sus adiciones en valor, con o sin formalidades plenas, órdenes de trabajo, órdenes de prestación de servicios, órdenes de suministros y órdenes de compra suscritos por el Departamento, y sus entidades descentralizadas, unidades administrativas especiales, y demás entidades del orden Departamental con o sin personería jurídica pero en cualquier caso que cumplan función de entidad estatal en los términos de la Ley 80 de 1993, al igual que la Asamblea Departamental y la Contraloría Departamental. Constituye hecho generador de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, los contratos y sus adhesiones que se suscriban las instituciones oficiales de educación superior técnica básica primaria y secundaria del orden departamental, las cooperativas constituidas por las Entidades Territoriales y las asociaciones de municipios.	Valor del contrato y adiciones sin incluir IVA.	2%
TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	La suscripción de contratos o convenios que realice la Administración Central del Departamento, sus establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales y sociales del departamento, las sociedades de economía mixta donde el departamento posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas	Valor del contrato y adiciones sin incluir IVA.	2,50%
ESTAMPILLA PRO – BOMBEROS	Constituyen hechos generadores de la Estampilla pro-Bomberos la suscripción de contratos de obras públicas, interventorías y sus adiciones suscritas con el Departamento de Bolívar y sus entidades descentralizadas, unidades administrativas especiales, y demás entidades del orden Departamental con o sin personería jurídica, pero en cualquier caso que cumplan función de entidad estatal en los términos de la Ley 80 de 1993, al igual que la Asamblea Departamental y la Contraloría Departamental.	Valor del contrato y adiciones sin incluir IVA.	0,50%

12.1. Estimación del costo Ración

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR UNITARIO 2023	PRECIO UNITARIO RACIÓN 2024	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO RACIÓN 2025	IPC 2025	PRECIO UNITARIO RACIÓN ESTIMADO 2026	PRECIO UNITARIO INCLUIDO GRAVAMENES RACIÓN ESTIMADO 2026
EPMSC MAGANGUE	NORTE	BOLIVAR	MAGANGUE	17.364,48	18.875,10	8,70%	19.856,70	5,10%	$ 20.869,39	$ 23.269,00
ESTACION DE POLICIA EP ESMERALDA	NORTE	BOLIVAR	MAGANGUE	20.674,08	22.472,70	8,70%	23.641,30	5,10%	$ 24.847,01	$ 27.704,00
BAFIM 2	NORTE	BOLIVAR	CARTAGENA	14.524,06	15.787,66	8,70%	16.608,62	5,10%	$ 17.455,66	$ 19.463,00
EPMSC CARTAGENA	NORTE	BOLIVAR	CARTAGENA	16.459,46	17.891,43	8,70%	18.821,78	5,10%	$ 19.781,69	$ 22.057,00
ARCAR	NORTE	BOLIVAR	CARTAGENA	19.292,97	20.971,46	8,70%	22.061,90	5,10%	$ 23.187,06	$ 25.854,00
ESTACION DE POLICIA PUERTO WILCHES	ORIENTE	SANTANDER	PUERTO WILCHES	17.787	19.334	8,70%	20.339,37	5,10%	$ 21.376,68	$ 23.835,00
ESTACION DE POLICIA AGUACHICA	ORIENTE	SANTANDER	PUERTO WILCHES	16.498	17.933	8,70%	18.865,52	5,10%	$ 19.827,66	$ 22.108,00
EPMSC AGUACHICA	ORIENTE	SANTANDER	PUERTO WILCHES	15.750	17.120	8,70%	18.010,24	5,10%	$ 18.928,76	$ 21.106,00
ESTACION DE POLICIA URI FISCALIA	ORIENTE	SANTANDER	PUERTO WILCHES	16.498	17.933	8,70%	18.865,52	5,10%	$ 19.827,66	$ 22.108,00
								PROMEDIO ESTIMADO OFICIAL		$ 23.056,00

El valor estimado de referencia de la ración para los diferentes tipos raciones anunciadas en el anexo técnico, será de $23.056 COP, valor que contempla los gravámenes establecidos por la entidad.

Nota 1: La secretaria de seguridad realizará la adjudicación hasta por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso de selección, a precios unitarios fijos y a monto agotable.

13. ANÁLISIS INFORMACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros, son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; desde el punto de vista del contratante le sirve para la predicción del futuro de las empresas oferentes, mientras que para la administración de los proyectos, es útil como una forma de anticipar las condiciones futuras y, como punto de partida para la planeación de aquellas operaciones que hayan de influir sobre el curso futuro de eventos presentados en diferentes proyectos, lo anterior no excluye que estos indicadores son estáticos, es decir son valores tomados como fotografía en el tiempo pasado, los cual los hace vulnerable a cambios a través del tiempo futuro.

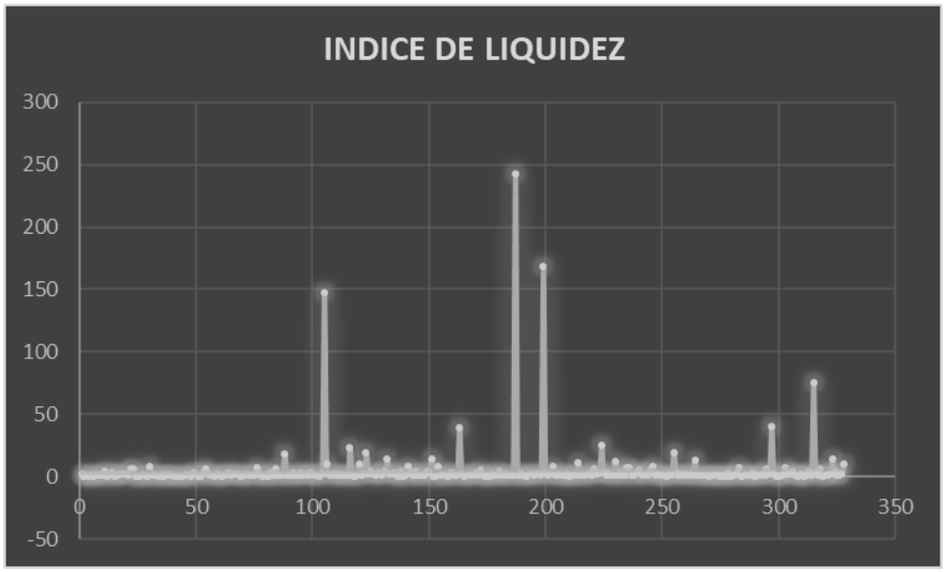
13.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas

condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato**.**

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.



Comportamiento Año 2024

Calculos - Ind. Liquidez	
NO. DATOS	328
MINIMO	0,220
MAXIMO	242,53
RANGO	242,31
CLASES	9,36
AMPLITUD	25,89
MEDIA ACOTADA	2,02
PROMEDIO	4,78
DESVIACION ESTANDAR	18,85
COEF. VARIACION	394,04
INDICE RECOMENDADO	**1,6**
EMPRESAS QUE CUMPLEN	**55%**
	179

NO.	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	MARCA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA RELATIVA ACUMULADA
1	0,220166346	26,11377108	13,16696872	322	322	98,17%	98,17%
2	26,11377108	52,00737582	39,06057345	2	324	0,61%	98,78%
3	52,00737582	77,90098056	64,95417819	1	325	0%	99,09%
4	77,90098056	103,7945853	90,84778293	0	325	0%	99,09%
5	103,7945853	129,68819	116,7413877	0	325	0%	99,09%
6	129,68819	155,5817948	142,6349924	1	326	0%	99,39%
7	155,5817948	181,4753995	168,5285971	1	327	0%	99,70%
8	181,4753995	207,3690043	194,4222019	0	327	0%	99,70%
9	207,3690043	242,526	224,9473039	1	328	0,30%	100,00%
				328		**100%**	

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores el promedio o la media del índice de liquidez de las empresas analizadas es 4,78 y la media acotada es de 1,60.

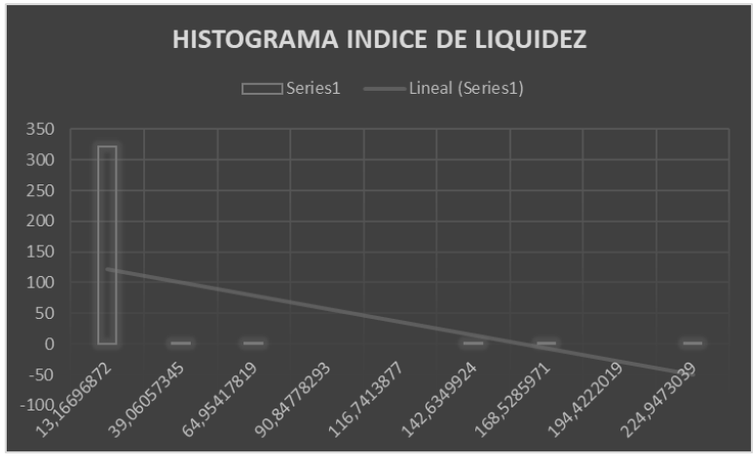
A su vez, aproximadamente el 55% de las empresas pertenecientes a esta actividad económica tiene un índice de liquidez mayor o igual a 1,60. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Indice\ de\ Liquidez} = \frac{\boldsymbol{Activo\ Corriente}}{\boldsymbol{Pasivo\ Corriente}} \geq \mathbf{1,60}$$

Análisis descriptivo

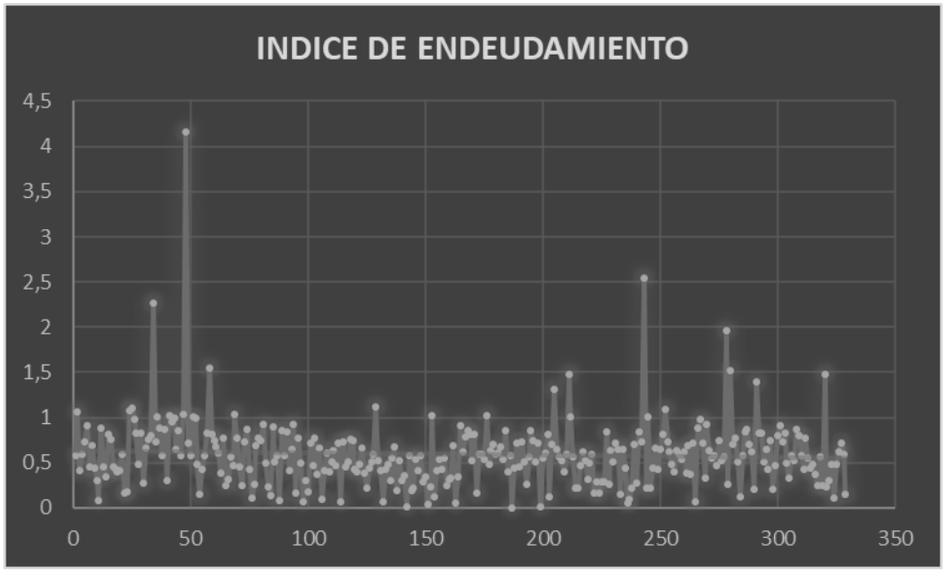
Indice de Liquidez	
Media	4,78322711
Error típico	1,040692754
Mediana	1,665907175
Moda	#N/D
Desviación estándar	18,8477474
Varianza de la muestra	355,237582
Curtosis	104,6487833
Coeficiente de asimetría	9,750631617
Rango	242,3054372
Mínimo	0,220166346
Máximo	242,5256035
Suma	1568,898492
Cuenta	328

Análisis gráfico



Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR



Comportamiento Año 2024

Calculos - Ind. De Endeudamiento	
NO. DATOS	329
MINIMO	0,0041
MAXIMO	4,16
RANGO	4,15
CLASES	9,37
AMPLITUD	0,44
MEDIA ACOTADA	0,56
PROMEDIO	0,590
DESVIACION ESTANDAR	0,38
COEF. VARIACION	63,83
INDICE RECOMENDADO	**0,59**
EMPRESAS QUE CUMPLEN	**55%**
	181

NO.	*LIMITE INFERIOR*	*LIMITE SUPERIOR*	*MARCA*	*FRECUENCIA ABSOLUTA*	*FRECUENCIA ACUMULADA*	*FRECUENCIA RELATIVA*	*FRECUENCIA RELATIVA ACUMULADA*
1	0,004123276	0,447719337	0,225921306	109	109	33%	33%
2	0,447719337	0,891315398	0,669517367	184	293	56%	89%
3	0,891315398	1,334911459	1,113113428	27	320	8%	97%
4	1,334911459	1,77850752	1,556709489	5	325	2%	99%
5	1,77850752	2,222103581	2,00030555	1	326	0%	99,09%
6	2,222103581	2,665699641	2,443901611	2	328	0,6%	99,70%
7	2,665699641	3,109295702	2,887497672	0	328	0,0%	99,70%
8	3,109295702	3,552891763	3,331093733	0	328	0,0%	99,70%
9	3,552891763	4,159067248	3,855979506	1	329	0,3%	100,00%
				329		**100%**	

Como se puede notar en los cuadros anteriores el promedio o la media del índice de Endeudamiento de las empresas analizadas es 0,59 y la media acotada es de 0,56.

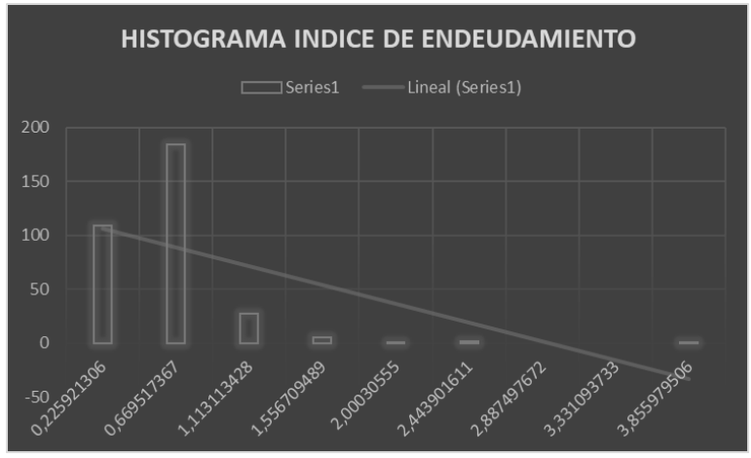
A su vez, aproximadamente el 55% de las empresas pertenecientes a esta actividad económica tiene un índice de endeudamiento menor o igual a 0,59. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Indice\ de\ Endeudamiento} = \frac{\boldsymbol{Pasivo\ total}}{\boldsymbol{Activo\ Total}} \leq \mathbf{0,59}$$

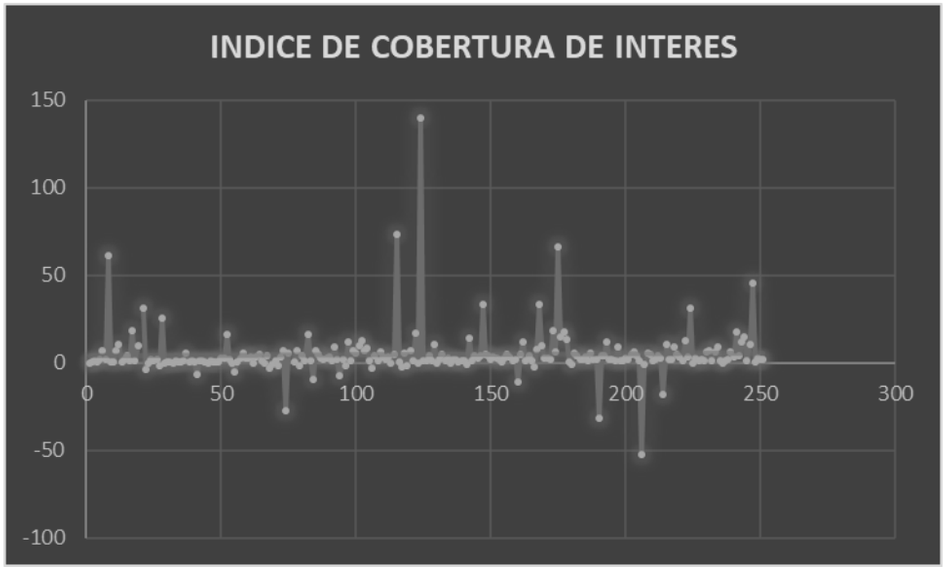
Análisis descriptivo

Indice de Endeudamiento	
Media	0,590157296
Error típico	0,020769392
Mediana	0,564581015
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,376722657
Varianza de la muestra	0,14191996
Curtosis	27,07033859
Coeficiente de asimetría	3,525181833
Rango	4,154943972
Mínimo	0,004123276
Máximo	4,159067248
Suma	194,1617504
Cuenta	329

Análisis gráfico



Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras



GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Comportamiento Año 2024

Calculos - Razón Cobertura de Intereses	
NO. DATOS	251,0
MINIMO	-311,2
MAXIMO	3680,7
RANGO	3991,9
CLASES	9,0
AMPLITUD	444,9
MEDIA ACOTADA	3,1
PROMEDIO	18,1
DESVIACION ESTANDAR	233,4
COEF. VARIACION	1287,6
INDICE RECOMENDADO	**2,15**
EMPRESAS QUE CUMPLEN	**49%**
	122

NO.	***LIMITE INFERIOR***	***LIMITE SUPERIOR***	***MARCA***	***FRECUENCIA ABSOLUTA***	***FRECUENCIA ACUMULADA***	***FRECUENCIA RELATIVA***	***FRECUENCIA RELATIVA ACUMULADA***
1	-311,2409991	133,7028484	-88,76907537	249	249	99%	99,2%
2	133,7028484	578,6466959	356,1747722	1	250	0%	99,6%
3	578,6466959	1023,590543	801,1186197	0	250	0%	99,6%
4	1023,590543	1468,534391	1246,062467	0	250	0%	99,6%
5	1468,534391	1913,478239	1691,006315	0	250	0,0%	99,6%
6	1913,478239	2358,422086	2135,950162	0	250	0%	99,6%
7	2358,422086	2803,365934	2580,89401	0	250	0%	99,6%
8	2803,365934	3248,309781	3025,837857	0	250	0%	99,6%
9	3248,309781	3680,668883	3464,489332	1	251	0,4%	100,0%
				251		**100%**	

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores el promedio o la media de Razón de Cobertura de Intereses de las empresas analizadas es 18,1 y la media acotada es de 3,1.

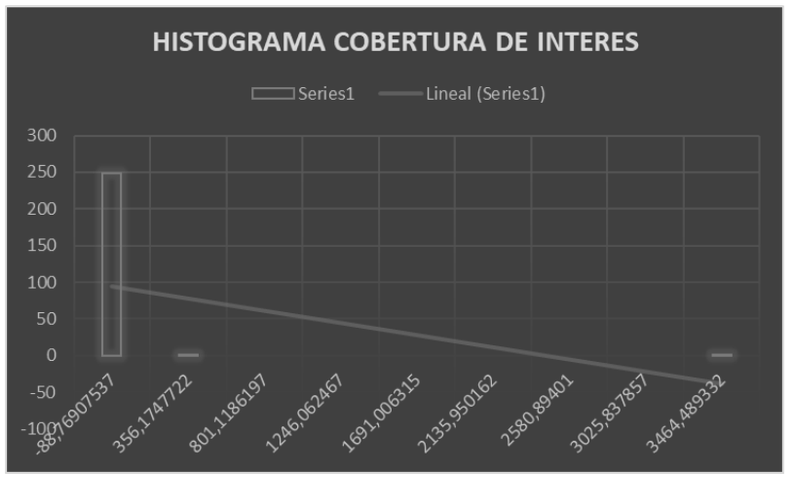
A su vez, aproximadamente el 49% de las empresas pertenecientes a esta actividad económica tiene una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 2,15. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\textbf{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{\textbf{Utilidad Operacional}}{\textbf{Gastos de Intereses}} \geq \mathbf{2,15}$$

Análisis descriptivo

Razón Cobertura de Interes	
Media	18,12323059
Error típico	14,72932335
Mediana	2,096641976
Moda	#N/D
Desviación estándar	233,3563681
Varianza de la muestra	54455,19454
Curtosis	245,60074
Coeficiente de asimetría	15,57808822
Rango	3991,909882
Mínimo	-311,2409991
Máximo	3680,668883
Suma	4548,930879
Cuenta	251

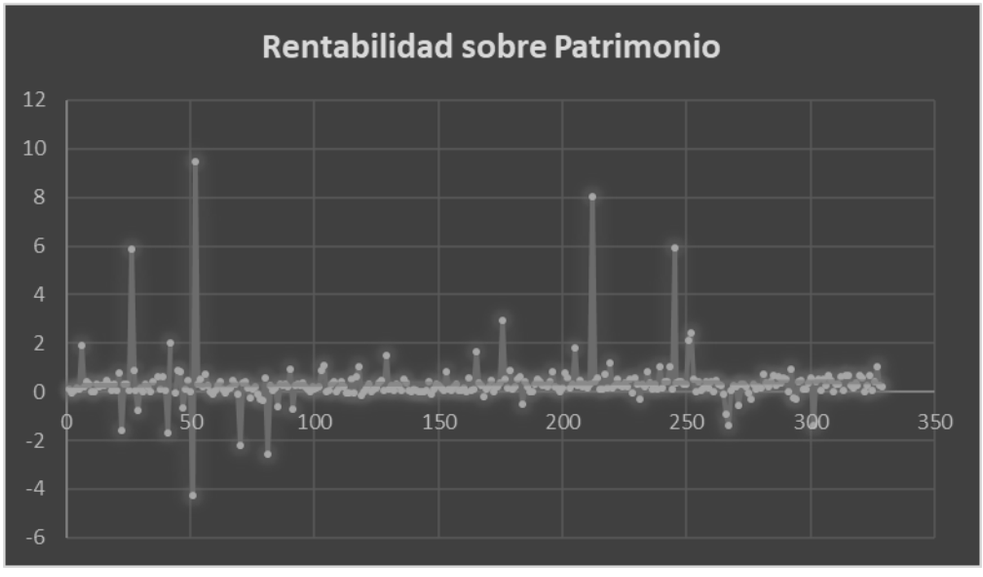
Análisis gráfico



13.2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.



GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Comportamiento Año 2024

Calculo - Rentabilidad del Patrimonio	
NO. DATOS	329
MINIMO	-17,28
MAXIMO	70,39
RANGO	87,67
CLASES	9,36
AMPLITUD	9,36
MEDIA ACOTADA	0,26
PROMEDIO	0,490
DESVIACION ESTANDAR	4,10
COEF. VARIACION	837,20
INDICE RECOMENDADO	**0,06**
EMPRESAS QUE CUMPLEN	**77%**
	253

NO.	*LIMITE INFERIOR*	*LIMITE SUPERIOR*	*MARCA*	*FRECUENCIA ABSOLUTA*	*FRECUENCIA ACUMULADA*	*FRECUENCIA RELATIVA*	*FRECUENCIA RELATIVA ACUMULADA*
1	-17,27796104	-7,91393023	-12,59594564	1	1	0,3%	0,3%
2	-7,91393023	1,450100581	-3,231914824	315	316	95,7%	96%
3	1,450100581	10,81413139	6,132115987	12	328	3,6%	100%
4	10,81413139	20,1781622	15,4961468	0	328	0,0%	100%
5	20,1781622	29,54219301	24,86017761	0	328	0,0%	99,70%
6	29,54219301	38,90622382	34,22420842	0	328	0,0%	99,70%
7	38,90622382	48,27025464	43,58823923	0	328	0,0%	99,70%
8	48,27025464	57,63428545	52,95227004	0	328	0,0%	99,70%
9	57,63428545	70,38926379	64,01177462	1	329	0%	100,00%
				329		**100%**	

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores el promedio o la media de la Rentabilidad sobre patrimonio de las empresas analizadas es 0,49 y la media acotada es de 0,26.

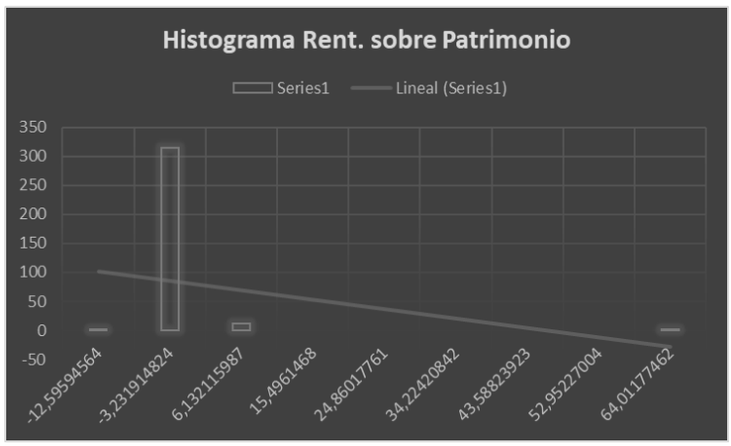
A su vez, aproximadamente el 77% de las empresas pertenecientes a esta actividad económica tiene Rentabilidad sobre Patrimonio mayor o igual a 0,06. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ sobre\ Patrimonio} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Patrimonio}} \geq \mathbf{0,06}$$

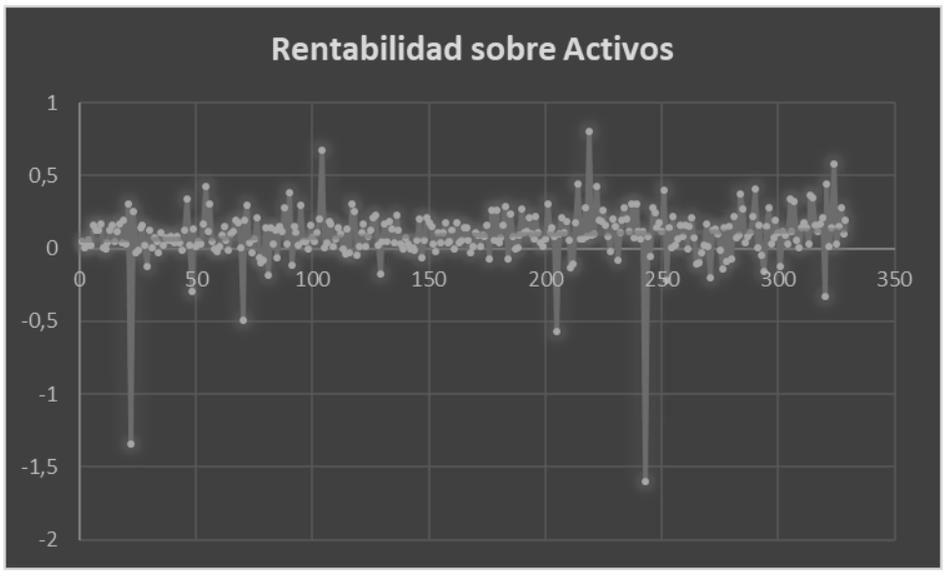
Análisis descriptivo

Rentabilidad sobre Patrimonio	
Media	0,489945474
Error típico	0,22614013
Mediana	0,242797124
Moda	#N/D
Desviación estándar	4,101810448
Varianza de la muestra	16,82484895
Curtosis	260,0549075
Coeficiente de asimetría	14,98808258
Rango	87,66722483
Mínimo	-17,27796104
Máximo	70,38926379
Suma	161,192061
Cuenta	329

Análisis gráfico



Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.



GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Comportamiento Año 2024

Calculo - Rentabilidad sobre Activos	
NO. DATOS	329
MINIMO	-1,600
MAXIMO	0,81
RANGO	2,41
CLASES	9,36
AMPLITUD	0,26
MEDIA ACOTADA	0,10
PROMEDIO	0,090
DESVIACION ESTANDAR	0,19
COEF. VARIACION	206,38
INDICE RECOMENDADO	**0,05**
EMPRESAS QUE CUMPLEN	**65%**
	213

NO.	*LIMITE INFERIOR*	*LIMITE SUPERIOR*	*MARCA*	*FRECUENCIA ABSOLUTA*	*FRECUENCIA ACUMULADA*	*FRECUENCIA RELATIVA*	*FRECUENCIA RELATIVA ACUMULADA*
1	-1,600055466	-1,343121335	-1,4715884	1	1	0%	2%
2	-1,343121335	-1,086187204	-1,214654269	1	2	0%	1%
3	-1,086187204	-0,829253073	-0,957720138	0	2	0%	1%
4	-0,829253073	-0,572318942	-0,700786007	0	2	0%	1%
5	-0,572318942	-0,315384811	-0,443851876	3	5	1%	1,52%
6	-0,315384811	-0,05845068	-0,186917745	24	29	7%	8,81%
7	-0,05845068	0,198483451	0,070016386	243	272	74%	82,67%
8	0,198483451	0,455417582	0,326950517	54	326	16%	99,09%
9	0,455417582	0,805393927	0,630405755	3	329	1%	100,00%
				329		**100%**	

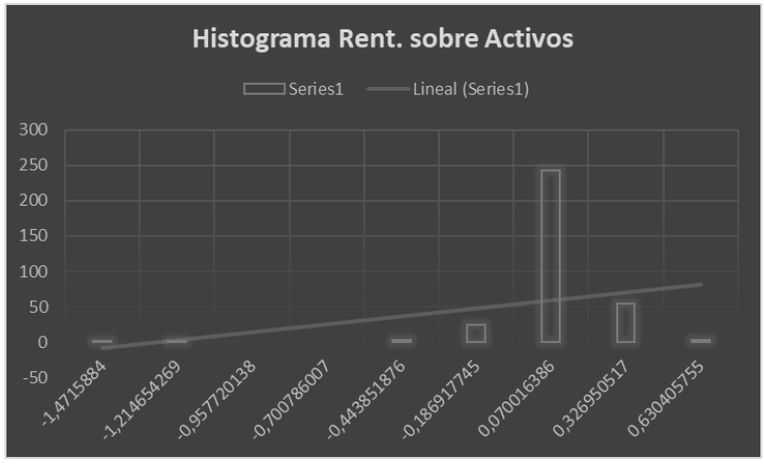
Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores el promedio o la media de la Rentabilidad sobre activo de las empresas analizadas es 0,09 y la media acotada es de 0,10. A su vez, aproximadamente el 65% de las empresas pertenecientes a esta actividad económica tiene Rentabilidad sobre Activo mayor o igual 0,05. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ sobre\ Activo} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Activo\ Total}} \geq \mathbf{0,05}$$

Análisis descriptivo

Rentabilidad sobre Activos	
Media	0,090266083
Error típico	0,010270323
Mediana	0,089840006
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,186286795
Varianza de la muestra	0,03470277
Curtosis	31,47459381
Coeficiente de asimetría	-3,516019817
Rango	2,405449393
Mínimo	-1,600055466
Máximo	0,805393927
Suma	29,69754129
Cuenta	329

Análisis gráfico



13.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

A) INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES, Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES, Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.18, y 2.2.1.2.4.2.7.3[13] del Decreto 1082 de 2015, los criterios diferenciales que se aplicarán al presente proceso de selección son los siguientes:

[13] **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.3. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

Estos requisitos deberán estructurarse garantizando el cumplimiento adecuado del objeto contractual, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones y el principio de proporcionalidad. En desarrollo de lo anterior, se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciadas o ajustadas que, sin comprometer los fines del contrato, faciliten el acceso de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

PARÁGRAFO 2. Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.

NOMBRE	FORMULA	ÍNDICE RECOMENDADO
Índice de Liquidez*	Activo Corriente / Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A (≥ 1,60)
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	MENOR O IGUAL A (≤ 0,59)
Razón de Cobertura de Intereses**	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A (≥ 2,15)

*NOTA: La empresa cumple cuando los pasivos corrientes son iguales a 0.
**NOTA: La empresa cumple cuando los gastos de intereses son iguales a 0.

NOMBRE	FORMULA	ÍNDICE RECOMENDADO
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	MAYOR O IGUAL A (≥ 0,02)
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total	MAYOR O IGUAL A (≥ 0,01)

B) ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

NOMBRE	FORMULA	ÍNDICE RECOMENDADO
Índice de Liquidez*	Activo Corriente / Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A (≥ 1,90)
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	MENOR O IGUAL A (≤ 0,57)
Razón de Cobertura de Intereses**	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A (≥ 3,5)

*NOTA: La empresa cumple cuando los pasivos corrientes son iguales a 0.
**NOTA: La empresa cumple cuando los gastos de intereses son iguales a 0.

Indicadores de capacidad organizacional

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

NOMBRE	FORMULA	ÍNDICE RECOMENDADO
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	MAYOR O IGUAL A (≥ 0,06)

Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total	MAYOR O IGUAL A (≥ 0,05)

14. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con los requerimientos de los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la Entidad estima que el presupuesto oficial para este proceso es de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000).**

El presupuesto está respaldado por los siguientes CDP (ver Anexo 1).

CDP	VALOR CDP
No. 317 del 9 de febrero de 2026	$ 500.000.000

15. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato será de 4 meses o hasta agotar el presupuesto, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, la expedición del registro presupuestal.

16. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Para los efectos previstos en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riegos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

Igualmente, el Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

La entidad tipificará los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de cuantificar la posible afectación de la ecuación financiera del mismo, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, o la forma en que se recobrará el equilibrio contractual, cuando se vea afectado por la ocurrencia del riesgo.

Para ello la Secretaría de Seguridad elaboró la Matriz de Riesgos descrita en el anexo "*ANÁLISIS Y MATRIZ DE RIESGO*"; la cual deberá tener en cuenta el proponente al elaborar su propuesta, a efectos de identificar los riesgos que asumirá en el caso de que sea adjudicatario y posteriormente contratista, y podrá consultar en el estudio previo del proceso.

Departamento de Bolívar, abril de 2026.

Proyectó:

Melissa Medina Martinez
Asesora Financiera Externa
Secretaría de Seguridad – Gobernación de Bolívar

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ANEXO 1

GOBERNACION DE BOLIVAR

NIT. 890480059-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 317

VIGENCIA: 2026

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.006-0202	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Contribución Especial	500,000,000.00
Atributos:	UNIDAD EJECUTORA: 25 - SECRETARIA DE SEGURIDAD | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000044373 - Desarrollo de las Estrategias, Programas y Acciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC- en la vigencia 2026 en el departamento de Bolivar		
		Total disponibilidad:	**500,000,000.00**

Objeto	Suministro de alimentación para la población privada de la libertad que se encuentra en las estaciones de policía y centros de detención transitoria del departamento de Bolívar, en el marco del proyecto de inversión DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -PISCC- EN LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
Valor	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE SEGURIDAD

Se expide en: Turbaco a los Nueve días (9) del mes Febrero de 2026

MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES

DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

Imprime: 73196313

ANEXO – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C	ACTIVOS CORRIENTES	ACTIVOS TOTAL	PASIVOS CORRIENTES	PASIVOS TOTAL	PATRIMONIO	GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	COSTOS FINANCIEROS
800146643	CONGRUPO SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 70.028.671,00	$ 130.535.485,00	$ 30.994.975,00	$ 75.074.185,00	$ 55.461.300,00	$ 6.088.343,00	$ -
800213075	RESTCAFE SAS EN REORGANIZACION	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 8.904.085,00	$ 87.005.204,00	$ 16.772.207,00	$ 92.310.563,00	-$ 5.305.359,00	$ 117.153,00	$ 1.040.680,00
811014994	COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 1.007.312.531,00	$ 3.930.682.696,00	$ 729.490.667,00	$ 1.621.743.253,00	$ 2.308.939.443,00	$ 99.899.961,00	$ 120.860.005,00
817000747	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 59.672.050,00	$ 245.321.342,00	$ 83.269.300,00	$ 146.086.588,00	$ 99.234.754,00	$ 14.434.009,00	$ 9.840.742,00
860000261	COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 254.741.771,00	$ 496.059.513,00	$ 247.853.583,00	$ 361.562.846,00	$ 134.496.667,00	$ 12.131.868,00	$ 34.256.254,00
860002130	NESTLE DE COLOMBIA S.A	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 852.914.105,00	$ 1.295.238.493,00	$ 1.019.732.918,00	$ 1.187.832.973,00	$ 107.405.520,00	$ 207.051.726,00	$ 113.032.998,00
860028238	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 92.759.918,00	$ 146.894.395,00	$ 49.728.814,00	$ 65.985.713,00	$ 80.908.682,00	$ 18.910.953,00	$ 2.635.516,00
860075787	JOLI FOODS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 44.405.879,00	$ 75.048.940,00	$ 28.269.225,00	$ 51.699.932,00	$ 23.349.008,00	$ 9.612.161,00	$ 4.451.250,00
890917465	GRIFFITH FOODS S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 116.832.167,00	$ 163.070.096,00	$ 70.817.510,00	$ 72.056.637,00	$ 91.013.459,00	$ 27.083.329,00	$ 444.788,00
900064172	JOHANA ORTIZ Y CIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 16.752.288,00	$ 48.726.518,00	$ 11.016.266,00	$ 14.573.160,00	$ 34.153.358,00	$ 138.011,00	

900248016	SANADORES AMBIENTALES SANAM COMPANY S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 2.630.752,00	$ 17.264.778,00	$ 627.671,00	$ 1.394.390,00	$ 15.870.388,00	$ 8.036,00	$ 31.630,00
900285758	C.I NUTREO S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 20.132.602,00	$ 43.264.518,00	$ 31.160.328,00	$ 38.350.362,00	$ 4.914.156,00	$ 1.667.517,00	$ 3.354.873,00
900342297	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 259.474.625,00	$ 350.055.425,00	$ 130.207.937,00	$ 157.893.148,00	$ 192.162.277,00	$ 43.780.471,00	$ 6.469.885,00
900430148	GODDARD CATERING GROUP COLOMBIA SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 24.586.039,00	$ 52.033.833,00	$ 7.129.676,00	$ 18.106.316,00	$ 33.927.517,00	$ 8.302.341,00	$ 796.558,00
901026168	RED PINE S A S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 8.498.513,00	$ 24.938.579,00	$ 13.251.010,00	$ 20.273.281,00	$ 4.665.298,00	$ 1.265.401,00	$ 1.538.463,00
800005423	DE MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 44.573.961,00	$ 63.134.319,00	$ 42.812.217,00	$ 47.671.651,00	$ 15.462.668,00	$ 7.230.187,00	$ 3.563.441,00
800011002	TECNAS S.A BIC	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 75.220.045,00	$ 150.700.857,00	$ 48.764.614,00	$ 69.293.283,00	$ 81.407.574,00	$ 25.670.315,00	$ 6.850.455,00
800130985	CREACIONES NADAR S.A	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 25.043.847,00	$ 42.251.341,00	$ 10.368.608,00	$ 17.815.891,00	$ 24.435.450,00	$ 1.742.551,00	$ 1.796.769,00
800176628	MODAS Y DISEÑOS SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 58.870.247,00	$ 79.904.943,00	$ 28.112.902,00	$ 31.541.377,00	$ 48.363.566,00	$ 15.385.459,00	$ 842.968,00

802012043	EXECUTIVE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 26.297.596,00	$ 87.436.718,00	$ 11.698.475,00	$ 35.859.190,00	$ 51.577.528,00	$ 2.729.497,00	$ 2.385.791,00
811022882	TECNOLOGÍAS ALIMENTICIAS S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 34.548.816,00	$ 50.154.587,00	$ 20.239.906,00	$ 29.973.975,00	$ 20.180.612,00	$ 15.439.159,00	$ 1.555.409,00
811045326	COMERCIALIZADORA SILVER S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 1.345.780,00	$ 1.345.780,00	$ 221.686,00	$ 221.686,00	$ 1.124.094,00	-$ 1.806.754,00	$ 5.805,00
813003663	OMNILIFE MANUFACTURA DE COLOMBIA S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 93.588.762,00	$ 120.049.451,00	$ 15.172.161,00	$ 22.029.101,00	$ 98.020.350,00	$ 30.799.792,00	$ 997.330,00
830101778	FRANQUICIAS Y CONCESIONES SAS EN REORGANIZACION	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 20.640.690,00	$ 80.476.702,00	$ 25.274.731,00	$ 86.884.566,00	-$ 6.407.864,00	-$ 2.092.683,00	$ 560.862,00
830107617	FLEISCHMANN FOODS SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 36.296.602,00	$ 76.094.167,00	$ 47.755.187,00	$ 84.033.254,00	-$ 7.939.087,00	-$ 630.809,00	$ 16.876.802,00
830126204	Gate Gourmet Colombia Sas	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 47.713.695,00	$ 83.739.801,00	$ 54.635.719,00	$ 81.673.660,00	$ 2.066.141,00	$ 12.110.579,00	$ 5.927.298,00
860066471	MARROQUINERA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 57.340.439,00	$ 114.237.722,00	$ 33.250.891,00	$ 94.075.608,00	$ 20.162.114,00	$ 17.903.158,00	$ 11.755.107,00
860074450	QUALA S.A.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 689.086.819,00	$ 1.368.435.280,00	$ 578.361.394,00	$ 663.751.883,00	$ 704.683.397,00	$ 31.230.319,00	$ 19.845.256,00
890900535	KELLOGG DE COLOMBIA S.A.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 90.974.784,00	$ 149.263.888,00	$ 116.605.416,00	$ 124.415.191,00	$ 24.848.697,00	-$ 18.899.051,00	$ 10.988.303,00
890903253	TRIGUISAR DE COLOMBIA S.A	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 23.721.342,00	$ 27.913.449,00	$ 2.879.563,00	$ 7.860.671,00	$ 20.052.778,00	$ 3.516.813,00	$ 137.768,00

890920304	PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTDA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 431.986.910,00	$ 733.216.397,00	$ 436.297.453,00	$ 484.031.054,00	$ 249.187.343,00	$ 4.685.124,00	$ 41.553.048,00
890926803	ESTUDIO DE MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 137.151.365,00	$ 204.446.133,00	$ 99.909.154,00	$ 155.900.768,00	$ 48.545.365,00	$ 15.249.271,00	$ 30.937.041,00
890928577	ASCENDER SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 47.452.662,00	$ 161.819.998,00	$ 50.400.745,00	$ 130.147.501,00	$ 31.672.497,00	$ 7.060.196,00	$ 10.738.079,00
890930691	FRUGAL SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 1.105.396,00	$ 9.910.282,00	$ 5.020.731,00	$ 22.459.713,00	-$ 12.549.431,00	-$ 293.914,00	$ 1.306.729,00
900110597	PASABOCAS PATTY S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 11.957.753,00	$ 32.973.505,00	$ 7.734.663,00	$ 24.280.223,00	$ 8.693.282,00	$ 3.465.591,00	$ 3.721.369,00
900123408	Compañia de inversiones textiles de moda SAS - TEXMODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 97.169.494,00	$ 377.617.027,00	$ 239.637.250,00	$ 378.170.270,00	-$ 553.243,00	$ 9.558.911,00	$ 37.731.444,00
900158685	CENTURY SPORTS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 131.178.376,00	$ 513.710.984,00	$ 112.659.945,00	$ 456.648.934,00	$ 57.062.050,00	$ 35.769.727,00	$ 48.862.093,00
900183992	MARCAS EUROPEAS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 49.380.466,00	$ 79.088.452,00	$ 29.944.889,00	$ 45.755.381,00	$ 33.333.071,00	$ 4.299.416,00	$ -
900184576	AUSCOL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 52.445.163,00	$ 91.938.399,00	$ 53.208.160,00	$ 79.770.091,00	$ 12.168.308,00	$ 7.683.741,00	$ 5.590.421,00

900189181	PEPSICO ALIMENTOS Z.F. LTDA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 169.776.517,00	$ 601.370.284,00	$ 160.639.542,00	$ 180.951.426,00	$ 420.419.858,00	$ 26.493.625,00	$ 4.848.458,00
900207065	IBEROMODA S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 34.603.548,00	$ 156.938.221,00	$ 95.642.182,00	$ 160.302.439,00	-$ 3.364.218,00	$ 5.764.423,00	$ 14.595.264,00
900207085	TEXART SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 41.206.742,00	$ 132.802.143,00	$ 69.937.246,00	$ 127.111.993,00	$ 5.690.150,00	$ 11.361.504,00	$ 12.001.006,00
900232961	TENDENZA NOVA S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 14.815.506,00	$ 83.027.977,00	$ 35.075.790,00	$ 82.985.299,00	$ 42.678,00	$ 3.004.073,00	$ 6.340.134,00
900258110	Gestión Cargo	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 233.369.814,00	$ 640.697.516,00	$ 410.331.935,00	$ 415.291.406,00	$ 225.406.110,00	-$ 8.280.728,00	$ 1.237.058,00
900358218	DIFERMODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 9.646.293,00	$ 31.162.258,00	$ 8.583.600,00	$ 26.758.603,00	$ 4.403.655,00	$ 3.910.964,00	$ 2.889.940,00
900372462	LEVAPAN COLOMBIA S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 21.493.452,00	$ 26.710.646,00	$ 13.056.193,00	$ 15.654.161,00	$ 11.056.485,00	$ 9.123.251,00	$ 6.628.205,00
900380814	DIPSA FOOD ENERGY REPRESENTACIONES SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 10.109.900,00	$ 20.637.515,00	$ 9.378.169,00	$ 21.388.168,00	-$ 750.653,00	$ 491.554,00	$ 628.984,00
900409034	Terrafertil Colomba SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 16.486.552,00	$ 27.026.519,00	$ 37.891.251,00	$ 112.405.110,00	-$ 85.378.591,00	-$ 7.984.290,00	$ 21.733.703,00
900414127	SOFICAM S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel)	$ 5.073.841,00	$ 13.198.525,00	$ 1.372.743,00	$ 9.441.453,00	$ 3.757.072,00	$ 1.732.470,00	$ 1.302.404,00

		en establecimientos especializados							
900436352	RICH DE COLOMBIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 41.209.700,00	$ 64.648.866,00	$ 18.628.198,00	$ 37.751.422,00	$ 26.897.444,00	$ 735.360,00	$ 2.987.470,00
900467959	TEMATEXTIL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 6.330.988,00	$ 29.721.883,00	$ 14.983.871,00	$ 30.085.784,00	-$ 363.901,00	$ 1.549.904,00	$ 2.895.498,00
900468085	ANDIMODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 29.523.062,00	$ 121.750.123,00	$ 58.923.576,00	$ 121.335.339,00	$ 414.784,00	$ 3.928.669,00	$ 11.659.991,00
900476207	UNION EUROPEA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 16.365.584,00	$ 24.535.159,00	$ 4.769.760,00	$ 11.769.780,00	$ 12.765.379,00	$ 4.071.651,00	$ 1.498.453,00
900860248	INCUBADORA SANTANDER USUARIO INDUSTRIAL ZF S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 28.011.756,00	$ 30.130.908,00	$ 4.415.542,00	$ 4.428.179,00	$ 25.702.729,00	$ 12.819.203,00	
900924527	H&M HENNES & MAURITZ COLOMBIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 502.419.104,00	$ 679.310.915,00	$ 161.487.052,00	$ 294.604.171,00	$ 384.706.744,00	$ 79.709.116,00	$ 34.666.934,00
901033503	BOYDORR NUTRITION SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 17.913.729,00	$ 27.766.359,00	$ 13.102.314,00	$ 16.191.193,00	$ 11.575.166,00	$ 8.366.690,00	$ 523.870,00
901103940	BIMBA Y LOLA COLOMBIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 31.995.452,00	$ 39.736.672,00	$ 29.164.995,00	$ 33.166.392,00	$ 6.570.280,00	$ 1.780.460,00	$ 875.337,00

901156112	BOTANAS S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 2.214.366,00	$ 6.054.572,00	$ 3.153.905,00	$ 9.332.127,00	-$ 3.277.555,00	$ 2.458,00	$ 4.089.499,00
901213787	ASSOCIATED BRANDS COLOMBIA USUARIO DE ZONA FRANCA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 22.930.661,00	$ 123.837.542,00	$ 10.237.757,00	$ 101.200.072,00	$ 22.637.470,00	-$ 2.297.983,00	$ 439.424,00
901415267	FUNTRITION S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 53.389.605,00	$ 78.063.045,00	$ 43.848.904,00	$ 58.024.616,00	$ 20.038.429,00	$ 1.368.216,00	$ 2.651.516,00
901480503	PepsiCo Alimentos Antioquia Ltda.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 73.055.843,00	$ 449.631.795,00	$ 207.863.816,00	$ 305.053.162,00	$ 144.578.633,00	$ 38.922.205,00	$ 16.234.298,00
800024095	MANITOBA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 64.368.389,00	$ 94.065.180,00	$ 39.614.644,00	$ 57.558.909,00	$ 36.506.271,00	$ 14.374.518,00	
800030156	DOMENICO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 1.082.812,00	$ 5.017.834,00	$ 851.585,00	$ 1.948.135,00	$ 3.069.699,00	$ 289.608,00	$ 54.204,00
800037224	FABRICA DE PRODUCTOS SAYSA S.A.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 6.390.395,00	$ 9.274.591,00	$ 2.138.330,00	$ 7.157.345,00	$ 2.117.246,00	-$ 99.975,00	
800064784	KENZO JEANS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 42.197.244,00	$ 96.987.124,00	$ 22.761.847,00	$ 24.192.958,00	$ 72.794.166,00	$ 9.723.112,00	$ 3.408.545,00
800066000	FABRICA DE HELADOS LA FRESITA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 4.789.363,00	$ 8.802.215,00	$ 2.213.627,00	$ 2.757.821,00	$ 6.044.394,00	$ 1.039.878,00	$ 392.508,00
800070221	K-LISTO PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 17.892.986,00	$ 28.033.478,00	$ 8.181.652,00	$ 15.778.110,00	$ 12.255.368,00	$ 5.435.622,00	$ 1.499.206,00
800081664	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE SENTIMIENTOS DE BELLEZA S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 16.503.062,00	$ 17.899.177,00	$ 8.200.130,00	$ 8.407.736,00	$ 9.491.441,00	$ 3.209.424,00	

800090625	LOS TEJADITOS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 239.698,00	$ 988.371,00	$ 272.183,00	$ 1.030.565,00	-$ 42.194,00	$ 3.055,00	$ 58.865,00
800091221	EL CHEF PLATOS LISTOS S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 62.890,00	$ 555.149,00	$ 65.702,00	$ 431.269,00	$ 123.880,00	-$ 273.511,00	
800095630	KELSIS SOCIEDAD ANONIMA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 4.027.729,00	$ 5.587.388,00	$ 2.466.125,00	$ 2.528.125,00	$ 3.059.263,00	$ 1.067.017,00	$ 294.160,00
800096267	ALBA NURY CASTILLO Y CIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 278.010,00	$ 445.942,00	$ 99.737,00	$ 110.747,00	$ 335.195,00	$ 132.763,00	$ 28.262,00
800097373	TODO COMERCIO DE CONFECCIONES S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 32.707.967,00	$ 43.725.711,00	$ 25.918.625,00	$ 31.928.236,00	$ 11.797.475,00	$ 1.676.235,00	$ 1.855.540,00
800100159	COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 56.176.241,00	$ 70.959.478,00	$ 61.832.398,00	$ 61.832.398,00	$ 9.127.080,00	-$ 2.207.382,00	$ 6.812.554,00
800119647	PETROCASINOS SA	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 44.758.090,00	$ 97.988.851,00	$ 23.873.402,00	$ 41.415.688,00	$ 56.573.163,00	$ 6.313.245,00	$ 1.540.045,00
800124142	ANA CRISTINA RESTREPO S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 6.198.433,00	$ 7.402.041,00	$ 838.503,00	$ 838.503,00	$ 6.563.538,00	$ 1.535.335,00	
800171809	PRODIA S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 17.138.447,00	$ 22.027.877,00	$ 5.168.804,00	$ 5.739.660,00	$ 16.288.217,00	-$ 1.482.498,00	$ 520.780,00
800181923	INDUSTRIAL DE ALIMENTOS INDALL SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 807.139,00	$ 2.410.928,00	$ 739.216,00	$ 1.668.765,00	$ 742.163,00	-$ 241.304,00	$ -

800192969	Promotora Piccolo SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 2.619.315,00	$ 20.400.100,00	$ 6.386.883,00	$ 15.710.925,00	$ 4.689.175,00	-$ 1.704.606,00	$ 2.283.160,00
800200243	DISPRONAT S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 10.430.507,00	$ 12.618.890,00	$ 6.743.888,00	$ 9.335.886,00	$ 3.283.004,00	$ 1.809.817,00	$ 1.360.783,00
800237488	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DOÑA LUCHA S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 1.593.683,00	$ 3.514.376,00	$ 3.270.248,00	$ 3.270.248,00	$ 244.128,00	-$ 632.294,00	$ 337.899,00
800241598	PRODUCTOS ALIMENTICIOS FROZEN EXPRESS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 82.399.894,00	$ 156.566.978,00	$ 27.315.826,00	$ 77.857.627,00	$ 78.709.351,00	$ 22.235.745,00	$ 6.427.258,00
800248050	ALMACENES HERLU SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 1.673.938,00	$ 6.011.557,00	$ 1.373.612,00	$ 1.373.612,00	$ 4.637.945,00	$ 177.632,00	
800253467	DUAS RODAS COLOMBIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 21.147.904,00	$ 25.122.018,00	$ 3.502.215,00	$ 3.502.215,00	$ 21.619.803,00	$ 3.085.956,00	$ 456.120,00
802022148	TIERRA SANTA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 34.694.970,00	$ 120.005.595,00	$ 22.802.861,00	$ 107.179.742,00	$ 12.825.853,00	-$ 7.623.852,00	$ 278.396,00
802023350	VYA FASHION SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 11.281.032,00	$ 14.895.788,00	$ 6.897.728,00	$ 7.610.574,00	$ 7.285.214,00	$ 2.243.858,00	$ 413.642,00
802024079	HENAO PUGLIESE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 16.370.699,00	$ 18.997.260,00	$ 9.907.773,00	$ 10.992.880,00	$ 8.004.380,00	$ 2.148.417,00	
804004262	TROPICAL FRESS SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 50.429.470,00	$ 60.871.981,00	$ 2.700.767,00	$ 4.755.620,00	$ 56.116.361,00	$ 17.162.959,00	$ 4.663,00

804006601	Baguer SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 235.770.952,00	$ 289.854.394,00	$ 149.599.389,00	$ 249.950.996,00	$ 39.903.398,00	$ 8.110.417,00	$ 22.286.148,00
804009976	PICAL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 2.535.456,00	$ 3.396.676,00	$ 1.974.851,00	$ 1.974.851,00	$ 1.421.825,00	$ 1.301.133,00	$ 184.204,00
804011227	D&S SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 9.511.955,00	$ 9.514.486,00	$ 7.658.165,00	$ 8.066.383,00	$ 1.448.103,00	-$ 1.067.989,00	$ 528.469,00
805005992	OPORTO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 14.225.304,00	$ 14.270.389,00	$ 4.596.342,00	$ 5.999.833,00	$ 8.270.556,00	$ 2.144.909,00	$ 494.496,00
805027653	EL TEMPLO DE LA MODA S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 56.956.686,00	$ 76.530.206,00	$ 31.628.759,00	$ 49.226.306,00	$ 27.303.900,00	$ 8.281.626,00	$ 6.509.248,00
808001297	NEWREST CATERING COLOMBIA SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 54.043.005,00	$ 57.664.741,00	$ 39.252.536,00	$ 53.216.052,00	$ 4.448.689,00	$ 1.134.979,00	
810002942	COMESTIBLES MAPY SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 20.050.834,00	$ 37.833.968,00	$ 5.140.056,00	$ 6.085.594,00	$ 31.748.374,00	$ 11.229.274,00	$ 682.999,00
811005805	comercializadora terrano sas	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 3.453.527,00	$ 8.213.973,00	$ 2.465.309,00	$ 6.348.047,00	$ 1.865.926,00	$ 420.934,00	
811008012	TIENDACOL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de	$ 44.564.088,00	$ 52.466.310,00	$ 19.506.011,00	$ 25.904.157,00	$ 26.562.153,00	$ 2.490.813,00	$ 2.311.165,00

		vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados							
811010589	INDUSTRIA DE ALIMENTOS SERVICIAL ANTIOQUIA SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 369.386,00	$ 3.040.681,00	$ 202.873,00	$ 202.873,00	$ 2.837.808,00	-$ 9.866,00	$ 1.061,00
811010872	Productos Alimenticios la Cajonera SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 2.148.646,00	$ 2.348.685,00	$ 713.951,00	$ 713.951,00	$ 1.634.734,00	$ 384.025,00	$ 57.724,00
811024845	RESTAURANTE NM SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 11.304.723,00	$ 24.623.929,00	$ 4.436.568,00	$ 4.436.568,00	$ 20.187.361,00	$ 1.866.235,00	$ 377.730,00
811031065	ZONA OUTLET SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 8.520.459,00	$ 8.573.981,00	$ 6.188.693,00	$ 6.188.693,00	$ 2.385.288,00	$ 429.526,00	$ -
811031936	Alzate Noreña SASAlzate Noreña SAS Alzate Noreña SASAlzate Noreña SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 20.158.812,00	$ 29.831.892,00	$ 14.014.776,00	$ 14.014.777,00	$ 15.817.115,00	$ 3.159.411,00	$ 1.101.614,00
811034562	LA RECETA Y CIA S.A.S	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 12.162.692,00	$ 34.473.058,00	$ 22.121.036,00	$ 26.525.148,00	$ 7.947.910,00	$ 6.851.163,00	$ 3.658.860,00
811044746	CONSERVAS ABAD SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 13.303.140,00	$ 14.682.061,00	$ 5.491.420,00	$ 5.515.765,00	$ 9.166.296,00	$ 9.911.512,00	$ -
812005220	INVERSIONES SANTA MARIA LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 474.018,00	$ 4.204.804,00	$ 3.206,00	$ 2.762.770,00	$ 1.442.034,00	$ 19.250,00	
813005042	OUTSOURSING DEL HUILA SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 2.198.646,00	$ 2.207.246,00	$ 216.623,00	$ 216.623,00	$ 1.990.623,00	$ 91.976,00	$ -
814000812	INVECO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel)	$ 6.931.718,00	$ 9.370.498,00	$ 3.107.027,00	$ 3.850.969,00	$ 5.519.529,00	$ 1.698.473,00	$ 705.198,00

		en establecimientos especializados							
815000624	DEL ALBA S.A	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 32.705.471,00	$ 52.322.816,00	$ 25.697.239,00	$ 31.766.880,00	$ 20.555.936,00	$ 8.876.639,00	$ 2.689.424,00
816002922	INDUSTRIAS SUR	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 5.043.389,00	$ 7.146.666,00	$ 2.639.422,00	$ 2.889.742,00	$ 4.256.924,00	$ 69.111,00	
816007113	CRISALLTEX SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 61.263.144,00	$ 109.366.748,00	$ 41.511.301,00	$ 55.964.339,00	$ 53.402.409,00	$ 7.474.232,00	$ 5.883.048,00
823002532	DIMERSA DON SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 10.961.464,00	$ 12.649.370,00	$ 3.882.610,00	$ 8.105.695,00	$ 4.543.675,00	$ 1.785.131,00	$ 193.812,00
825001722	INDUSTRIA SALINERA DEL CARIBE SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 11.298.799,00	$ 47.654.062,00	$ 8.870.774,00	$ 22.402.582,00	$ 25.251.480,00	$ 4.732.903,00	$ 2.213.510,00
827000527	NISAPE LTDA EN REESTRUCTURACION	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 1.819.919,00	$ 2.297.057,00	$ 1.635.964,00	$ 1.635.964,00	$ 661.093,00	-$ 17.470,00	$ 2.455,00
827000595	CFT SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 219.665,00	$ 2.521.147,00	$ 159.588,00	$ 159.588,00	$ 2.361.559,00	-$ 97.867,00	
830003584	D PORTE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 34.794.416,00	$ 38.810.583,00	$ 26.944.067,00	$ 28.614.665,00	$ 10.195.918,00	$ 5.041.707,00	$ 2.356.616,00
830007430	SERVICIAL SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 4.786.444,00	$ 6.188.531,00	$ 200.459,00	$ 2.774.319,00	$ 3.414.212,00	-$ 182.339,00	$ 114.832,00

830012863	GODDARD CATERING GROUP BOGOTA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 19.692.427,00	$ 31.131.725,00	$ 14.288.261,00	$ 15.780.891,00	$ 15.350.834,00	$ 9.466.367,00	$ 805.125,00
830013136	CATALEJO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 715.633,00	$ 3.457.466,00	$ 2.607.386,00	$ 2.607.386,00	$ 850.080,00	$ 865.190,00	
830038444	INTIMOS ALMA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 15.752.256,00	$ 22.184.982,00	$ 8.509.501,00	$ 16.399.542,00	$ 5.785.440,00	-$ 985.281,00	
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 43.855.984,00	$ 166.377.922,00	$ 4.027.350,00	$ 70.462.767,00	$ 95.915.155,00	$ 1.931.956,00	$ 1.382.008,00
830053180	CONSERVAS DELCASINO SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 24.705.588,00	$ 35.895.587,00	$ 14.060.989,00	$ 14.160.511,00	$ 21.735.076,00	$ 3.726.767,00	$ 514.007,00
830058415	MANDALA FOODS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 7.593.899,00	$ 8.092.190,00	$ 3.716.902,00	$ 3.897.503,00	$ 4.194.687,00	$ 1.380.370,00	$ 240.508,00
830075140	CREACIONES ANAROX SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 869.991,00	$ 4.607.189,00	$ 45.828,00	$ 3.053.940,00	$ 1.553.249,00	$ 47.176,00	$ 4.901,00
830075592	SOCIEDAD DE CONCESIONARIOS S.A.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 2.066.443,00	$ 2.066.443,00	$ 804.390,00	$ 804.390,00	$ 1.262.053,00	$ 168.108,00	
830086392	SERVINUTRIR SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 9.968.317,00	$ 15.094.489,00	$ 2.119.553,00	$ 3.373.243,00	$ 11.721.246,00	$ 1.848.420,00	$ 143.351,00
830091761	HEGA GB SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel)	$ 5.425.049,00	$ 5.843.859,00	$ 2.572.153,00	$ 2.575.824,00	$ 3.268.035,00	$ 1.216.131,00	$ 170.053,00

		en establecimientos especializados							
830101651	PRODUCTOS EL TOMATICO SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 29.202.947,00	$ 47.675.685,00	$ 20.515.922,00	$ 24.201.373,00	$ 23.474.312,00	$ 10.768.607,00	$ 1.261.057,00
830103123	COMERCIALIZADORA CAMISERIA INGLESA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 3.831.862,00	$ 6.195.434,00	$ 1.137.277,00	$ 3.684.768,00	$ 2.510.666,00	$ 121.196,00	$ 131.707,00
830106319	TRADING FOODS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 6.045.782,00	$ 11.501.639,00	$ 2.098.480,00	$ 12.823.494,00	-$ 1.321.855,00	-$ 1.981.987,00	$ 576.840,00
830109312	NUMIXX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.705.242,00	$ 4.281.772,00	$ 2.143.263,00	$ 2.266.025,00	$ 2.015.747,00	$ 202.404,00	$ 50.751,00
830109901	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PADEL SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 2.844.280,00	$ 3.108.590,00	$ 656.031,00	$ 1.274.301,00	$ 1.834.289,00	$ 519.782,00	$ 590.074,00
830118758	KARIMKA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 9.392.693,00	$ 10.179.108,00	$ 674.038,00	$ 700.103,00	$ 9.479.005,00	$ 517.642,00	
830125982	Inversiones Gobotex SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 6.881.399,00	$ 8.060.999,00	$ 3.294.294,00	$ 3.411.654,00	$ 4.649.345,00	$ 1.464.261,00	$ 229.725,00
830140992	CORMETEXY CIA S A S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 3.880.072,00	$ 4.020.066,00	$ 1.927.382,00	$ 1.929.060,00	$ 2.091.006,00	$ 538.731,00	$ 160.018,00
830145876	ALMACENES TRAVESURAS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 6.805.370,00	$ 12.305.333,00	$ 1.802.550,00	$ 3.776.781,00	$ 8.528.552,00	$ 492.476,00	$ 281.758,00

830507952	ESTRATEGIA COMERCIAL DE COLOMBIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 26.548.441,00	$ 36.192.420,00	$ 15.059.834,00	$ 19.964.450,00	$ 16.227.970,00	$ 8.345.755,00	$ 2.360.455,00
830515126	COMERCIALIZADORA DH LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 1.869.763,00	$ 5.897.742,00	$ 3.964.133,00	$ 3.964.133,00	$ 1.933.609,00	$ 739.105,00	
860000387	TONOS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 7.160.046,00	$ 7.756.305,00	$ 1.469.945,00	$ 1.469.945,00	$ 6.286.360,00	$ 206.351,00	
860020308	COMETIBLES RICOS SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 54.183.801,00	$ 143.887.406,00	$ 63.739.085,00	$ 76.326.764,00	$ 67.560.642,00	-$ 852.438,00	$ 4.757.902,00
860030857	SARALUZ SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 12.219.887,00	$ 27.136.908,00	$ 7.275.883,00	$ 8.181.221,00	$ 18.955.687,00	$ 2.105.930,00	$ 468.515,00
860032862	NICEFORO GALVIS DUARTE Y CIA ALMACENES VERANEO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 6.301.300,00	$ 24.125.754,00	$ 718.500,00	$ 8.781.586,00	$ 15.344.168,00	$ 703.498,00	$ 9.618,00
860033742	EL CENTRO DE LA MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 271.243,00	$ 5.151.248,00	$ 81.427,00	$ 81.427,00	$ 5.069.821,00	-$ 8.900,00	
860036892	RODRIGUEZ FRANCO Y CIA SCS ORGANIZACION NACIONAL DE COMERCIO ONLY	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel)	$ 76.944.828,00	$ 134.287.472,00	$ 77.609.697,00	$ 78.396.116,00	$ 55.891.356,00	$ 847.288,00	$ 1.924.988,00



		en establecimientos especializados							
860052715	TEJIDOS NONO SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 3.947.963,00	$ 6.451.922,00	$ 929.301,00	$ 1.229.653,00	$ 5.222.269,00	-$ 93.904,00	$ 37.738,00
860056394	CONSERVAS LA DELICIA CIA LTDA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 2.383.224,00	$ 8.992.368,00	$ 1.472.080,00	$ 1.981.150,00	$ 7.011.218,00	$ 502.208,00	$ 90.250,00
860062553	SOCIEDAD COMERCIAL LA BUGUEÑA SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 4.406.883,00	$ 7.751.332,00	$ 2.983.578,00	$ 4.189.940,00	$ 3.561.392,00	$ 1.543.003,00	
860352254	GALAN Y CIA S EN C	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 2.272.173,00	$ 4.375.930,00	$ 1.455.591,00	$ 1.807.660,00	$ 2.568.270,00	-$ 290.781,00	$ 216.125,00
860501848	COMPAÑIA INDUSTRIAL DE CEREALES SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 5.098.533,00	$ 7.692.020,00	$ 3.253.725,00	$ 4.409.702,00	$ 3.282.318,00	$ 418.041,00	$ -
860502994	CARLOS NIETO Y CIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 31.150.226,00	$ 37.101.939,00	$ 7.560.393,00	$ 10.983.527,00	$ 26.118.412,00	$ 7.714.665,00	$ 1.138.015,00
860504860	LA HUERTA DE ORIENTE	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.322.373,00	$ 14.329.841,00	$ 958.007,00	$ 4.858.525,00	$ 9.471.316,00	$ 2.479.451,00	$ 1.826.420,00
860517950	DISTRIBUIDORA NOGAL LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 4.210.718,00	$ 7.542.325,00	$ 300.586,00	$ 304.469,00	$ 7.237.856,00	$ 1.122.019,00	$ 66.600,00
860520391	HECTOR ARIZA G Y CIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 1.751.855,00	$ 12.867.841,00	$ 3.015.674,00	$ 3.015.674,00	$ 9.852.167,00	$ 351.771,00	
890100731	HELADERIA AMERICANA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 893.177,00	$ 2.320.213,00	$ 1.404.991,00	$ 2.375.318,00	-$ 55.105,00	-$ 44.427,00	$ 505.482,00

890113075	CONDIMAR SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 19.387.388,00	$ 22.129.612,00	$ 2.375.541,00	$ 2.592.653,00	$ 19.536.959,00	$ 2.379.370,00	$ 16.988,00
890200722	RAFAEL J TURBAY SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 8.726.870,00	$ 24.462.496,00	$ 7.859.400,00	$ 10.151.686,00	$ 14.310.810,00	$ 970.201,00	$ 690.235,00
890305711	TERMOAROMAS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 5.497.280,00	$ 9.694.104,00	$ 5.151.844,00	$ 5.151.844,00	$ 4.542.260,00	$ 1.075.607,00	$ 733.972,00
890308665	B. ALTMAN & COMPAÑIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 30.528.772,00	$ 49.668.081,00	$ 17.456.916,00	$ 21.346.034,00	$ 28.322.047,00	$ 8.932.615,00	$ 2.033.395,00
890316938	MANUFACTURAS ALIMENTICIAS COLOMBIANAS LTDA PRODUCTOS MAC	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.060.979,00	$ 11.096.108,00	$ 4.296.537,00	$ 6.174.640,00	$ 4.921.468,00	$ 395.215,00	$ 307.127,00
890501323	SAAD Y CIA S.A.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 4.969.079,00	$ 10.540.522,00	$ 1.706.105,00	$ 2.682.006,00	$ 7.858.516,00	$ 503.135,00	
890901218	TIENDAS DE ROPA INTIMA S.A	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 31.441.188,00	$ 33.343.728,00	$ 10.735.879,00	$ 10.735.879,00	$ 22.607.849,00	$ 4.176.250,00	$ 396.323,00
890918413	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE SOMBREROS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 4.147.600,00	$ 14.404.723,00	$ 2.196.921,00	$ 4.790.782,00	$ 9.613.941,00	-$ 99.454,00	$ 464.567,00
891303109	TONING SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 26.360.746,00	$ 30.556.274,00	$ 18.952.221,00	$ 20.930.878,00	$ 9.625.396,00	$ 5.395.404,00	$ 2.867.163,00
892201291	QUESSEP DE FERNANDEZ & COMPAÑIA S. EN C.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios	$ 2.397.302,00	$ 3.241.686,00	$ 60.607,00	$ 165.607,00	$ 3.076.079,00	$ 138.002,00	

		(incluye artículos de piel) en establecimientos especializados							
900011709	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MEZCLAS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 1.912.611,00	$ 2.160.232,00	$ 729.411,00	$ 735.013,00	$ 1.425.219,00	$ 119.979,00	$ 26.115,00
900015993	INTERNATIONAL FOOTWEAR CORPORATION SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 16.338.166,00	$ 22.695.292,00	$ 20.414.863,00	$ 20.727.098,00	$ 1.968.194,00	$ 3.256.220,00	$ 2.489.616,00
900016411	INVERSIONES ESGUI SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 6.808.236,00	$ 7.916.641,00	$ 3.694.696,00	$ 4.923.110,00	$ 2.993.531,00	$ 1.146.651,00	$ 435.430,00
900022013	INVERSIONES FRANQUIHER SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 5.756.308,00	$ 14.806.504,00	$ 5.695.679,00	$ 11.552.452,00	$ 3.254.052,00	$ 773.918,00	
900029520	TEXSAL S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 4.702.927,00	$ 8.204.605,00	$ 2.543.685,00	$ 7.033.602,00	$ 1.171.003,00	-$ 234.619,00	$ 625.441,00
900031848	VASPORT SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 19.929.894,00	$ 25.357.583,00	$ 15.921.216,00	$ 20.705.953,00	$ 4.651.630,00	$ 412.413,00	
900033767	CONDESHCOL SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.171.348,00	$ 4.576.209,00	$ 849.865,00	$ 2.386.485,00	$ 2.189.724,00	$ 507.690,00	$ 302.594,00
900047252	EL TEMPLO DE LA MODA FRESCA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel)	$ 29.938.972,00	$ 39.504.930,00	$ 25.160.927,00	$ 32.203.589,00	$ 7.301.341,00	$ 3.418.959,00	$ 1.956.293,00

		en establecimientos especializados							
900047626	LABORATORIOS VIDA STEVIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 1.119.716,00	$ 1.400.717,00	$ 219.582,00	$ 222.704,00	$ 1.178.013,00	$ 22.122,00	$ 35.482,00
900062201	ALSEC ALIMENTOS SECOS S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 22.302.105,00	$ 57.142.683,00	$ 19.091.675,00	$ 33.883.352,00	$ 23.259.331,00	$ 5.003.525,00	$ 4.140.750,00
900063450	AROMAS Y SABORES BUENA VIDA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 466.761,00	$ 2.837.584,00	$ 888.474,00	$ 1.675.188,00	$ 1.162.396,00	$ 230.039,00	$ 188.507,00
900072914	PRODUCTOS DIFFER SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 19.054.180,00	$ 23.024.551,00	$ 12.035.555,00	$ 12.269.380,00	$ 10.755.171,00	$ 3.726.643,00	$ -
900073226	PROSIGNA S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 2.572.791,00	$ 9.278.671,00	$ 6.988.083,00	$ 9.493.290,00	-$ 214.619,00	-$ 634.729,00	$ 928.771,00
900084859	NUTRISER COLOMBIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 65.838.045,00	$ 106.791.934,00	$ 29.588.919,00	$ 51.517.677,00	$ 55.274.257,00	$ 28.086.306,00	$ 1.950.420,00
900091175	GRUPO MAYORISTA SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 47.479.945,00	$ 71.175.009,00	$ 44.307.357,00	$ 44.702.685,00	$ 26.472.324,00	$ 3.905.911,00	$ 3.037.512,00
900096520	MAAKAL COLOMBIA SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 12.143.285,00	$ 17.092.334,00	$ 10.200.686,00	$ 12.138.401,00	$ 4.953.933,00	$ 4.433.499,00	$ 1.183.460,00
900096912	DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 30.564.707,00	$ 36.660.292,00	$ 6.562.521,00	$ 21.542.672,00	$ 15.117.620,00	$ 1.535.554,00	$ 554.157,00
900104372	PRODUCTORA AGRÍCOLA AG SAS SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 4.772.548,00	$ 7.983.888,00	$ 4.872.910,00	$ 4.872.910,00	$ 3.110.978,00	$ 584.968,00	
900109044	INVERSIONES LA MEDIA NARANJA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel)	$ 14.115.102,00	$ 16.315.439,00	$ 10.902.288,00	$ 11.070.014,00	$ 5.245.425,00	$ 2.655.524,00	$ 628.205,00

		en establecimientos especializados							
900130706	INVERSIONES COARALI SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 5.336.229,00	$ 5.735.994,00	$ 2.588.725,00	$ 3.078.725,00	$ 2.657.269,00	$ 1.668.193,00	$ -
900137023	INVERSIONES 8A SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 8.768.565,00	$ 17.621.689,00	$ 7.590.026,00	$ 15.098.472,00	$ 2.523.217,00	-$ 1.329.503,00	
900192927	PRODISABOR SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 4.458.264,00	$ 6.392.189,00	$ 2.529.382,00	$ 2.529.382,00	$ 3.862.807,00	$ 1.533.855,00	$ 45.722,00
900196158	ALIANZA M&G SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 3.595.332,00	$ 5.231.767,00	$ 2.246.879,00	$ 3.030.155,00	$ 2.201.612,00	$ 443.651,00	$ 97.399,00
900204897	ASESORIA INNOVACIÓN Y SOLUCIONES DE COLOMBIA AIS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 28.530.712,00	$ 28.530.712,00	$ 117.640,00	$ 117.640,00	$ 28.413.072,00	$ 4.169,00	
900207279	KS DEPOR COLOMBIA LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 3.893.487,00	$ 5.433.069,00	$ 2.410.493,00	$ 2.410.493,00	$ 3.022.576,00	$ 18.672,00	$ 4.332,00
900211839	PRODUCTOS LACTEOS Y ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 6.117.600,00	$ 6.831.098,00	$ 1.915.439,00	$ 4.858.274,00	$ 1.972.824,00	$ 604.925,00	
900213817	EXPANSION JL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 5.544.175,00	$ 6.973.448,00	$ 3.182.846,00	$ 3.182.846,00	$ 3.790.602,00	$ 1.873.397,00	$ 1.188.414,00
900227850	INVERSIONES MAMBO MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel)	$ 9.774.342,00	$ 11.398.503,00	$ 6.627.597,00	$ 8.345.844,00	$ 3.052.659,00	$ 1.219.012,00	$ 395.417,00



		en establecimientos especializados							
900229009	PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA SONSONEÑA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.150.740,00	$ 22.486.523,00	$ 4.086.907,00	$ 11.508.821,00	$ 10.977.702,00	$ 2.670.116,00	$ 1.017.361,00
900230355	ALIMENTOS NATURALES DEL CAMPO SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.360.540,00	$ 5.588.251,00	$ 1.432.103,00	$ 1.432.103,00	$ 4.156.148,00	$ 1.187.294,00	
900236042	INVERSIONES ZUBO SOCIEDAD ANONIMA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 8.141.815,00	$ 10.110.572,00	$ 3.565.718,00	$ 5.708.237,00	$ 4.402.335,00	$ 981.571,00	$ 450.056,00
900238288	SANDIOS S.A.S. EN PROCESO DE NEGOCIACION	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 1.578.075,00	$ 6.163.083,00	$ 864.214,00	$ 5.252.786,00	$ 910.297,00	$ 400.947,00	$ 550.016,00
900242912	ALIMENTOS GUISASO DE COLOMBIA SA	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.815.533,00	$ 6.739.119,00	$ 1.877.497,00	$ 4.978.306,00	$ 1.760.813,00	$ 1.462.237,00	$ 583.510,00
900273627	ANDYGRI SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 3.211.677,00	$ 3.342.535,00	$ 1.522.736,00	$ 1.712.106,00	$ 1.630.429,00	$ 356.010,00	
900274105	MULTISHOP S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 7.672.471,00	$ 10.401.498,00	$ 5.558.921,00	$ 7.447.682,00	$ 2.953.816,00	$ 423.699,00	$ 88.345,00
900274146	FILANKA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 5.773.712,00	$ 5.780.840,00	$ 34.238,00	$ 34.238,00	$ 5.746.602,00	$ 61.367,00	
900293187	OXIGENO CERO GRADOS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 1.603.828,00	$ 2.819.387,00	$ 486.216,00	$ 1.572.731,00	$ 1.246.656,00	$ 185.253,00	$ 51.976,00

900304105	PEPCOMERCIO S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 2.203.040,00	$ 2.406.015,00	$ 1.473.106,00	$ 1.473.613,00	$ 932.402,00	$ 725.089,00	
900315753	FENAJEDA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 9.009.528,00	$ 12.782.216,00	$ 3.325.074,00	$ 10.391.375,00	$ 2.390.841,00	$ 1.363.472,00	$ 1.074.634,00
900322842	SARUPETROL S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 13.861.818,00	$ 15.527.675,00	$ 1.749.608,00	$ 1.925.741,00	$ 13.601.934,00	$ 2.254.196,00	
900330803	COMPREMAS HS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 14.327.750,00	$ 17.334.874,00	$ 12.068.104,00	$ 12.287.391,00	$ 5.047.483,00	$ 1.462.710,00	$ 881.374,00
900336424	ARBOLEDA Y ORTIZ S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 1.984.262,00	$ 2.116.248,00	$ 1.850.573,00	$ 2.789.760,00	-$ 673.512,00	-$ 1.204.360,00	$ 110.678,00
900340894	INVERNIX SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 1.097.552,00	$ 1.239.146,00	$ 528.006,00	$ 808.925,00	$ 430.221,00	$ 120.331,00	$ 24.893,00
900341104	KARMEN FOODS SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 16.814.713,00	$ 29.582.993,00	$ 16.550.574,00	$ 16.550.574,00	$ 13.032.419,00	$ 6.238.372,00	$ 534.590,00
900346668	INVERSIONES CAFÉ Y MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 2.017.823,00	$ 2.671.372,00	$ 1.389.735,00	$ 1.389.735,00	$ 1.281.637,00	$ 284.762,00	$ 272.278,00

900348317	CUCINARE SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 11.881.168,00	$ 15.009.464,00	$ 5.756.063,00	$ 6.085.070,00	$ 8.924.394,00	$ 2.744.640,00	$ 675.731,00
900350192	DESTINO COMERCIAL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 1.425.874,00	$ 12.393.172,00	$ 4.230.274,00	$ 7.410.744,00	$ 4.982.428,00	$ 711.433,00	$ 546.276,00
900352502	ROMA ART SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 1.391.576,00	$ 3.172.908,00	$ 1.474.413,00	$ 4.671.066,00	-$ 1.498.158,00	-$ 432.249,00	$ 186.942,00
900352713	ALMABELLA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 899.919,00	$ 1.005.651,00	$ 893.350,00	$ 1.018.437,00	-$ 12.786,00	-$ 102.981,00	
900355557	GRUPO MODA SUMA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 6.844.412,00	$ 6.995.775,00	$ 3.931.821,00	$ 3.931.821,00	$ 3.063.954,00	$ 1.248.605,00	$ 164.081,00
900356683	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 21.957.941,00	$ 24.889.075,00	$ 1.996.495,00	$ 5.476.543,00	$ 19.412.532,00	$ 11.033.370,00	$ 334.016,00
900360738	iINVERSIONES PROCEIN SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 257.514,00	$ 4.694.514,00		$ 1.028.183,00	$ 3.666.331,00	$ 316.492,00	$ 32.522,00
900364648	POLO 1 SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 28.459.291,00	$ 92.191.451,00	$ 26.329.607,00	$ 43.561.922,00	$ 48.629.529,00	$ 6.317.091,00	$ 2.362.984,00
900393440	GASOCA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 1.260.538,00	$ 2.148.525,00	$ 987.181,00	$ 1.347.642,00	$ 800.883,00	$ 597.380,00	$ 215.306,00

900406785	INVHERJUR SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 2.122.356,00	$ 2.364.290,00	$ 1.228.873,00	$ 1.228.873,00	$ 1.135.417,00	$ 198.986,00	$ 94.907,00
900407727	CHAPETT GROUP S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 1.708.944,00	$ 2.016.972,00	$ 621.140,00	$ 627.399,00	$ 1.389.573,00	$ 1.624.457,00	$ 90.132,00
900411404	WOPCOM SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 3.293.419,00	$ 3.401.124,00	$ 1.030.557,00	$ 1.670.901,00	$ 1.730.223,00	$ 305.557,00	$ 49.250,00
900412221	CI FRUTICOL INDUSTRIAL SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 19.680.074,00	$ 28.302.250,00	$ 12.247.056,00	$ 16.856.869,00	$ 11.445.381,00	$ 2.840.219,00	
900424243	INVERSIONES MACARENA MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 1.908.798,00	$ 1.920.848,00	$ 314.694,00	$ 314.694,00	$ 1.606.154,00	$ 824.177,00	$ 12.387,00
900434637	OVOPRODUCTOS DEL PACIFICO S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 9.906.143,00	$ 20.338.837,00	$ 4.782.435,00	$ 5.892.952,00	$ 14.445.885,00	$ 4.017.724,00	$ 268.087,00
900443758	RBF SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 5.612.615,00	$ 13.566.901,00	$ 1.580.997,00	$ 2.269.059,00	$ 11.297.842,00	$ 2.561.220,00	$ 144.951,00
900455156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 35.188.524,00	$ 39.260.262,00	$ 1.411.201,00	$ 11.583.102,00	$ 27.677.160,00	$ 10.249.168,00	
900457695	COSECHARTE SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 22.228.043,00	$ 23.000.274,00	$ 6.462.130,00	$ 6.507.829,00	$ 16.492.445,00	$ 3.602.511,00	$ 265.488,00
900460312	DYNAMO DISTRIBUTION SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel)	$ 44.219.061,00	$ 49.003.604,00	$ 37.646.786,00	$ 41.055.675,00	$ 7.947.929,00	$ 3.965.621,00	$ 7.387.999,00



		en establecimientos especializados							
900461291	COMERCIALIZADORA CHALIS S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 3.372.305,00	$ 3.685.256,00	$ 944.100,00	$ 944.100,00	$ 2.741.156,00	-$ 84.836,00	$ 75.857,00
900463519	INVERSIONES GAFE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 11.942.855,00	$ 12.952.233,00	$ 8.232.858,00	$ 8.232.858,00	$ 4.719.375,00	$ 2.646.393,00	$ 487.596,00
900463523	INNOVACIONES DE MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 17.051.829,00	$ 22.467.012,00	$ 9.524.304,00	$ 11.411.331,00	$ 11.055.681,00	$ 3.313.674,00	$ 796.920,00
900464953	TOTALSPORT SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 18.513.240,00	$ 27.606.219,00	$ 1.501.112,00	$ 19.946.449,00	$ 7.659.770,00	-$ 2.174.973,00	
900468587	VISDECOL S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 118.717.865,00	$ 122.942.075,00	$ 80.173.328,00	$ 80.173.328,00	$ 42.768.747,00	$ 12.863.172,00	$ 6.069.099,00
900468902	ET CAPS & HATS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 2.146.422,00	$ 4.422.905,00	$ 681.105,00	$ 681.381,00	$ 3.741.524,00	$ 856.843,00	
900476791	MODA RAPSODIA COLOMBIA SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 5.627.255,00	$ 6.095.796,00	$ 3.708.039,00	$ 3.959.804,00	$ 2.135.992,00	$ 1.726.593,00	$ 872.882,00
900478797	SUBVALLE SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 2.748.164,00	$ 3.938.465,00	$ 1.686.774,00	$ 1.716.135,00	$ 2.222.330,00	$ 794.881,00	$ 240.276,00



900488961	YOLIS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 11.642.371,00	$ 25.983.811,00	$ 1.508.618,00	$ 1.508.618,00	$ 24.475.193,00	$ 3.124.951,00	$ 2.622.269,00
900492313	RAZU REYNA BLANCA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 8.355.559,00	$ 10.590.347,00	$ 1.075.428,00	$ 1.075.428,00	$ 9.514.919,00	$ 3.202.421,00	
900497362	BBOS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 871.847,00	$ 4.052.666,00	$ 893.013,00	$ 893.013,00	$ 3.159.653,00	$ 281.058,00	
900501686	SERVICASINOS CATERING SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 17.999.942,00	$ 23.711.280,00	$ 16.156.688,00	$ 16.737.449,00	$ 6.973.831,00	$ 7.280.209,00	
900502043	CASSANY SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 5.458.068,00	$ 6.465.032,00	$ 1.764.550,00	$ 1.764.550,00	$ 4.700.482,00	$ 742.130,00	$ 132.818,00
900507831	900507831	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 2.368.714,00	$ 7.444.527,00	$ 438.717,00	$ 6.224.188,00	$ 1.220.339,00	$ 487.278,00	$ 241.418,00
900519038	DECADA 10 EN TODO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 10.772.629,00	$ 13.035.614,00	$ 4.070.579,00	$ 9.549.508,00	$ 3.486.106,00	$ 1.505.198,00	$ 734.974,00
900524890	ADS CATERING SERVICES S.A.S BIC	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 655.835,00	$ 973.570,00	$ 675.172,00	$ 2.480.593,00	-$ 1.507.023,00	-$ 1.557.766,00	$ 49.354,00
900532343	INVERSIONES GAFREMOL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 20.372.014,00	$ 34.914.896,00	$ 7.669.792,00	$ 7.669.792,00	$ 27.245.104,00	$ 2.783.286,00	$ 741.838,00
900536650	DULCE MENTA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de	$ 1.315.732,00	$ 5.565.163,00	$ 1.006.976,00	$ 5.614.661,00	-$ 49.498,00	-$ 292.293,00	

		vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados							
900538735	DELICIAS NUTRICIONALES SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 4.055.357,00	$ 4.922.215,00	$ 778.757,00	$ 1.057.997,00	$ 3.864.218,00	$ 1.364.485,00	$ 364.307,00
900544013	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA - EPROALCO	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 4.910.371,00	$ 7.745.981,00	$ 620.075,00	$ 3.365.337,00	$ 4.380.644,00	$ 1.911.486,00	
900546890	GRAN ALMACEN PRINCIPE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 3.310.949,00	$ 3.594.943,00	$ 2.080.480,00	$ 2.373.012,00	$ 1.221.931,00	$ 521.518,00	
900549481	DG INVERSIONES S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 4.499.804,00	$ 4.999.183,00	$ 1.906.511,00	$ 2.102.882,00	$ 2.896.301,00	$ 896.702,00	$ 76.172,00
900566365	DOMIORIENTE SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 6.904.578,00	$ 13.029.604,00	$ 5.686.038,00	$ 8.527.073,00	$ 4.502.531,00	$ 1.503.813,00	$ 853.537,00
900566790	COMPAÑIA LATINA DE ALIMENTOS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 19.934.260,00	$ 22.026.426,00	$ 11.851.150,00	$ 17.856.716,00	$ 4.169.710,00	$ 8.803.289,00	$ 4.814.346,00
900570413	BOTELLOS Y CORREDOR SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 1.182.068,00	$ 1.201.647,00	$ 720.894,00	$ 1.310.060,00	-$ 108.413,00	-$ 263.662,00	
900576830	PRODUCTOS LA TRIBU CALIMA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.057.252,00	$ 12.246.552,00	$ 3.489.145,00	$ 8.985.230,00	$ 3.261.322,00	$ 1.702.936,00	$ 1.858.582,00
900581307	EMPANADAS, PRECOCIDOS Y AREPAS DE COLOMBIA S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 431.980,00	$ 959.328,00	$ 159.641,00	$ 597.464,00	$ 361.864,00	$ 950,00	



900584791	INVERSIONES SURTITODO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 5.890.974,00	$ 6.519.611,00	$ 3.168.848,00	$ 3.184.679,00	$ 3.334.932,00	$ 1.411.694,00	$ 154.275,00
900590561	CARGOTEX SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 4.105.351,00	$ 4.105.351,00	$ 214.438,00	$ 1.635.692,00	$ 2.469.659,00	$ 106.591,00	$ 104.510,00
900593181	DOLCE & GABBANA COLOMBIA S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 27.938.284,00	$ 32.784.947,00	$ 7.775.044,00	$ 20.947.026,00	$ 11.837.921,00	$ 2.056.624,00	$ 2.368.926,00
900593525	ALIANZA ESTRENO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 8.377.242,00	$ 10.000.322,00	$ 5.944.488,00	$ 5.944.488,00	$ 4.055.834,00	$ 1.627.193,00	$ 643.648,00
900594141	FRANQUICIAS Y OPERACIONES SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 2.351.271,00	$ 4.870.652,00	$ 846.169,00	$ 2.602.158,00	$ 2.268.494,00	$ 400.249,00	$ 255.789,00
900596174	ALIANZA MAS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 5.166.472,00	$ 6.992.937,00	$ 3.396.329,00	$ 4.359.340,00	$ 2.633.597,00	$ 1.091.097,00	$ 227.350,00
900634154	TIENDAS 1A JR SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 1.592.872,00	$ 5.810.377,00	$ 836.448,00	$ 2.241.333,00	$ 3.569.044,00	$ 650,00	
900638635	ALIANZA MABLE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel)	$ 8.890.809,00	$ 9.125.124,00	$ 4.822.089,00	$ 6.239.852,00	$ 2.885.272,00	$ 1.404.837,00	$ 221.665,00

		en establecimientos especializados							
900639678	ORGANIZACION MALU MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 12.183.926,00	$ 13.444.468,00	$ 4.511.065,00	$ 4.915.589,00	$ 8.528.879,00	$ 2.888.478,00	$ 698.158,00
900649144	PRODUCTOS VICKY SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 48.414.522,00	$ 143.430.547,00	$ 43.933.013,00	$ 103.754.020,00	$ 39.676.527,00	$ 10.928.317,00	$ 7.996.645,00
900657513	HEINZ COLOMBIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 18.011.876,00	$ 18.011.876,00	$ 1.346.701,00	$ 1.346.701,00	$ 16.665.175,00	-$ 1.955.733,00	$ 37.334,00
900673103	DISEÑOS MILANELO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 6.213.848,00	$ 8.115.856,00	$ 5.914.435,00	$ 7.227.753,00	$ 888.103,00	-$ 816.230,00	$ 766.736,00
900705569	CENTRAL DE NEGOCIOS GOFRA SAS EN REORGANIZACIONCENTRAL DE NEGOCIOS GOFRA SAS EN REORGANIZACION	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 1.446.499,00	$ 2.446.742,00	$ 1.230.305,00	$ 2.387.994,00	$ 58.748,00	-$ 82.140,00	
900710925	NUTRIR EXPRESS S.A.S	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 1.688.706,00	$ 1.802.773,00	$ 973.555,00	$ 1.289.785,00	$ 512.988,00	$ 40.137,00	$ 7.622,00
900735609	ALSERVIR SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 2.570.275,00	$ 5.308.077,00	$ 1.673.758,00	$ 1.722.609,00	$ 3.585.468,00	$ 876.424,00	$ 175.581,00
900747073	COMERCIALIZADORA CENTER SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 12.772.641,00	$ 12.844.110,00	$ 11.821.708,00	$ 11.885.333,00	$ 958.777,00	$ 207.070,00	$ 197.150,00
900751288	CHEERS GROUP SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 620.792,00	$ 1.707.237,00	$ 701.793,00	$ 1.088.700,00	$ 618.537,00	-$ 344.883,00	

900751931	SUPERLOGISTICA BGA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 8.824.574,00	$ 8.971.095,00	$ 4.995.822,00	$ 4.995.822,00	$ 3.975.273,00	$ 1.153.684,00	
900756658	LANDA GROUP S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 5.364.172,00	$ 10.116.396,00	$ 3.820.508,00	$ 5.931.616,00	$ 4.184.780,00	$ 1.343.650,00	$ 686.442,00
900769701	FRAVICOL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 4.416.436,00	$ 7.777.740,00	$ 3.228.674,00	$ 3.670.656,00	$ 4.107.084,00	$ 802.303,00	$ 188.691,00
900796026	COMERCIALIZADORA UB CUARENTA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 20.515.779,00	$ 21.950.596,00	$ 16.448.979,00	$ 16.448.979,00	$ 5.501.617,00	-$ 355.427,00	$ -
900796331	ALIMENTOS Y SERVICIOS CHEERS SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 473.382,00	$ 1.609.156,00	$ 701.540,00	$ 838.025,00	$ 771.131,00	-$ 225.704,00	
900804607	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL CARRIEL SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 17.222.692,00	$ 27.240.429,00	$ 11.963.799,00	$ 15.295.087,00	$ 11.945.342,00	$ 3.837.989,00	$ 1.454.018,00
900825907	LA BODEGA TEXTIL RG SAS EN REORGANIZACION	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 93.373,00	$ 196.274,00	$ 222.930,00	$ 386.119,00	-$ 189.845,00	-$ 17.317,00	$ 954,00
900835285	INNOVACIONES WIN SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 4.908.688,00	$ 5.019.842,00	$ 1.320.630,00	$ 1.320.630,00	$ 3.699.212,00	$ 754.226,00	$ 69.982,00
900856018	SPORT CENTER S.A.S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel)	$ 3.901.694,00	$ 4.089.458,00	$ 6.222.112,00	$ 6.222.112,00	-$ 2.132.654,00	-$ 305.834,00	$ -

		en establecimientos especializados							
900858868	ALIMENTOS BENAL SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 6.540.713,00	$ 10.086.778,00	$ 3.979.481,00	$ 7.060.361,00	$ 3.026.417,00	$ 2.176.977,00	$ 984.457,00
900924579	SOLUTA FOODS S.A.S	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.059.901,00	$ 3.542.375,00	$ 1.886.606,00	$ 2.746.809,00	$ 795.566,00	$ 270.589,00	$ 146.006,00
900952980	MBRANDS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 14.917.606,00	$ 15.474.237,00	$ 7.806.065,00	$ 7.806.065,00	$ 7.668.172,00	$ 1.452.030,00	$ 162.285,00
900986249	NUTRAMERICAN PHARMA S.A.S.	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 39.986.682,00	$ 43.285.743,00	$ 5.481.919,00	$ 5.481.919,00	$ 37.803.824,00	$ 16.277.355,00	$ 3.276.536,00
900993023	COCOROLLO EL ALTICO S.A.S	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 1.274.657,00	$ 5.989.431,00	$ 1.963.196,00	$ 3.486.847,00	$ 2.502.584,00	$ 1.644.379,00	$ 545.795,00
901008807	BELL FLAVORS & FRAGRANCES COLOMBIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 11.061.477,00	$ 29.707.684,00	$ 7.062.598,00	$ 24.984.680,00	$ 4.723.004,00	$ 1.120.504,00	
901013594	MUNDO BAGS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 3.776.710,00	$ 5.198.776,00	$ 2.119.182,00	$ 4.538.985,00	$ 659.791,00	$ 421.598,00	$ 362.022,00
901021852	SAFELA GROUP SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 32.502.962,00	$ 34.882.048,00	$ 22.352.427,00	$ 24.621.264,00	$ 10.260.784,00	$ 3.913.261,00	$ 309.617,00
901064632	GLOBAL MORATOS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 4.813.092,00	$ 5.597.282,00	$ 3.439.997,00	$ 3.439.997,00	$ 2.157.285,00	$ 1.251.019,00	$ 364.158,00
901084024	SERVICIO DE ALIMENTOS Y	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 26.808.699,00	$ 39.814.667,00	$ 8.218.128,00	$ 8.218.128,00	$ 31.596.539,00	$ 16.095.987,00	$ 513.833,00



	LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS								
901106003	LM INVESTMENT HOUSE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 2.648.584,00	$ 2.836.469,00	$ 3.965.584,00	$ 3.965.584,00	-$ 1.129.115,00	$ 13.585,00	$ 332.502,00
901118257	COCOROLLO EL LIMONAR S.A.S	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 7.990.417,00	$ 18.796.012,00	$ 6.293.574,00	$ 15.645.828,00	$ 3.150.184,00	$ 2.977.802,00	$ 1.189.502,00
901126813	PLATANILLOS CROCANTES DE PLATANO SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 10.256.649,00	$ 16.547.232,00	$ 7.010.600,00	$ 13.601.951,00	$ 2.945.281,00	-$ 720.830,00	
901135946	BLENDHUB COLOMBIA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.697.907,00	$ 7.718.056,00	$ 1.827.609,00	$ 3.958.800,00	$ 3.759.256,00	-$ 1.216.186,00	
901153432	GRUPO COLNATU SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 4.775.197,00	$ 11.146.543,00	$ 2.537.517,00	$ 7.261.315,00	$ 3.885.228,00	$ 1.706.797,00	$ 1.230.407,00
901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 35.139.631,00	$ 37.187.352,00	$ 5.895.084,00	$ 15.770.888,00	$ 21.416.464,00	$ 10.281.992,00	$ 6.084.033,00
901212747	DON VILLA SNACKS SAS EN REORGANIZACION	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.190.800,00	$ 3.751.803,00	$ 1.650.194,00	$ 2.819.924,00	$ 931.879,00	$ 121.715,00	$ 83.705,00
901215855	PROUCTOS LA VILLA SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 10.971.632,00	$ 19.297.412,00	$ 274.480,00	$ 3.906.016,00	$ 15.391.396,00	$ 1.347.221,00	$ 221.732,00
901217960	COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 3.528.033,00	$ 3.682.875,00	$ 1.498.665,00	$ 1.747.353,00	$ 1.935.522,00	$ 713.406,00	$ 107.025,00
901218098	HYS FRANQUICISAS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 5.300.125,00	$ 10.174.270,00	$ 6.849.647,00	$ 8.185.769,00	$ 1.988.501,00	$ 1.101.143,00	
901233167	La Nota Colombia SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 2.012.805,00	$ 9.776.716,00	$ 4.727.189,00	$ 8.882.299,00	$ 894.417,00	-$ 1.224.460,00	



901234880	G&G RETAIL S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 10.134.062,00	$ 12.256.136,00	$ 8.850.800,00	$ 8.931.975,00	$ 3.324.161,00	$ 1.435.845,00	
901236390	BABY RETAIL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 4.874.385,00	$ 5.960.354,00	$ 4.905.061,00	$ 4.905.061,00	$ 1.055.293,00	$ 526.018,00	$ -
901239275	ESTELAR FOOD SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 18.207.590,00	$ 21.509.840,00	$ 2.566.463,00	$ 10.650.699,00	$ 10.859.141,00	$ 731.318,00	$ 535.192,00
901239345	ALIMENTOS THEARION SUQA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 4.245.673,00	$ 4.560.167,00	$ 1.534.380,00	$ 1.534.380,00	$ 3.025.787,00	$ 1.561.870,00	
901239802	COMERCIALIZADORA MAGOTEX SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 14.205.807,00	$ 14.728.195,00	$ 5.005.562,00	$ 8.444.910,00	$ 6.283.285,00	$ 1.693.868,00	$ 260.227,00
901242525	SUPLIMODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 1.814.204,00	$ 2.668.992,00	$ 412.845,00	$ 1.414.701,00	$ 1.254.291,00	$ 853.909,00	$ 92.878,00
901250585	ORGANC BAOBAB SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 8.752.226,00	$ 10.762.717,00	$ 4.707.024,00	$ 9.415.578,00	$ 1.347.139,00	$ 636.544,00	$ 555.175,00
901295207	PROVYSER LOGISTICS SAS	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 2.330.230,00	$ 6.737.001,00	$ 3.608.019,00	$ 5.396.600,00	$ 1.340.401,00	$ 21.409,00	$ 361.815,00
901325648	SPORTS & SCIENCE LAB SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 9.119.878,00	$ 12.855.600,00	$ 5.004.599,00	$ 7.420.329,00	$ 5.435.271,00	$ 1.774.798,00	$ 1.226.107,00
901342490	EL SURTIDOR BG SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de	$ 29.068.956,00	$ 36.358.582,00	$ 13.193.892,00	$ 15.598.899,00	$ 20.759.683,00	$ 6.401.875,00	



		vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados							
901401420	UN SOLO PROVEEDOR ZF SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 15.108.879,00	$ 48.374.061,00	$ 17.335.654,00	$ 37.315.785,00	$ 11.058.276,00	$ 6.705.315,00	$ 3.214.458,00
901408404	SILVER COMPANY SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 14.740.435,00	$ 14.817.962,00	$ 8.131.928,00	$ 8.131.928,00	$ 6.686.034,00	$ 446.083,00	
901411707	INVERSIONES ALIPROR SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 17.637.515,00	$ 18.424.466,00	$ 3.658.082,00	$ 8.188.199,00	$ 10.236.267,00	$ 6.661.670,00	$ 1.026.567,00
901477441	NUTRICERES SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 14.092.460,00	$ 15.309.994,00	$ 7.438.443,00	$ 7.438.443,00	$ 7.871.551,00	$ 5.277.434,00	
800027291	ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC S.A.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 25.714.256,00	$ 34.454.696,00	$ 341.886,00	$ 12.703.007,00	$ 21.751.689,00	$ 5.592.191,00	$ 1.598.284,00
800144409	RAYOTEX SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 17.196.087,00	$ 24.733.350,00	$ 4.910.702,00	$ 5.962.757,00	$ 18.770.593,00	$ 2.806.882,00	$ 158.417,00
811032854	UN SOLO PROVEEDOR SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 28.270.295,00	$ 42.668.976,00	$ 23.099.934,00	$ 24.259.145,00	$ 18.409.831,00	$ 7.125.397,00	$ 1.811.156,00
830053360	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 91.763.976,00	$ 94.250.294,00	$ 13.719.013,00	$ 22.746.904,00	$ 71.503.390,00	$ 19.549.885,00	$ 1.599.335,00
830131226	IBEROAMERICANA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 3.899.501,00	$ 6.729.498,00	$ 6.920.939,00	$ 9.939.946,00	-$ 3.210.448,00	-$ 2.240.482,00	
830144557	HARRYSA SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	$ 3.633.660,00	$ 16.433.819,00	$ 3.337.902,00	$ 3.944.801,00	$ 12.489.018,00	$ 7.329.328,00	$ 498.632,00
860030478	LOS TRES ELEFANTES SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel)	$ 46.227.404,00	$ 127.748.721,00	$ 27.514.820,00	$ 37.966.140,00	$ 89.782.581,00	$ 1.950.969,00	$ 1.907.280,00

		en establecimientos especializados							
890921157	MARROCAR S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 101.063.598,00	$ 103.480.507,00	$ 49.586.593,00	$ 49.785.492,00	$ 53.695.015,00	$ 14.283.862,00	$ 1.332.278,00
900013167	DIAZ Y RESTREPO SAS LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO:MERENDERO Y COMIDAS RAPIDAS, PRODUCTOS DE CAFETERIA Y FRUTERIA , SANDWIS TIPO CUBANO, COMERCIALIZACION DE VIVERES Y ABARROTES EN GENERAL AL MAYOR Y AL DERAL C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados 01. ANUAL 2005-03-11 ACTIVA 08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 33.263.986,00	$ 65.178.805,00	$ 2.385.668,00	$ 7.240.573,00	$ 57.938.232,00	$ 37.718.202,00	$ 826.310,00
900208563	LOPEZ CRUZ Y CIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 5.763.630,00	$ 6.585.567,00	$ 1.399.330,00	$ 3.188.073,00	$ 3.397.494,00	$ 203.228,00	$ 381.005,00

900365409	FLOR´ES ELEGANCIA INTIMA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	$ 11.913.094,00	$ 13.751.861,00	$ 8.546.741,00	$ 8.548.707,00	$ 5.203.154,00	$ 2.124.654,00	$ 730.369,00
900403670	INVERSISA SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 44.287.875,00	$ 69.601.657,00	$ 32.822.930,00	$ 50.179.918,00	$ 19.421.739,00	$ 19.619.591,00	$ 8.785.204,00
901235690	PRODUCTOS YERMAN	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 27.004.073,00	$ 37.708.043,00	$ 11.604.863,00	$ 22.393.154,00	$ 15.314.889,00	$ 3.718.411,00	$ 2.170.207,00
901343872	LATIN FOOD SOLUTIONS SAS	C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	$ 9.387.454,00	$ 9.474.264,00	$ 937.174,00	$ 1.466.272,00	$ 8.007.992,00	$ 1.807.901,00	

GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR